

# INFORME



Consejo de **Desarrollo** y  
**Promoción** de la **Información**  
y **Comunicación**

---

***Informe de Rendición de Cuentas 2024***

---

**Tabla de contenido**

1	ANTECEDENTES .....	2
2	OBJETIVO .....	3
3	DESARROLLO .....	3
3.1	Procesos Agregadores de Valor. ....	4
3.1.1	Coordinación General de Promoción de Derechos .....	4
3.1.2	Coordinación General de Desarrollo de la Información y Comunicación.....	28
3.2	Procesos de Asesoría y Apoyo .....	47
3.2.1	Coordinación General Administrativa Financiera.....	47
3.2.2	Coordinación General de Asesoría Jurídica .....	53
3.2.3	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica .....	54
3.2.4	Dirección de Comunicación .....	60
3.2.5	Secretaría General .....	61
4	CONCLUSIONES .....	62
5	RECOMENDACIONES .....	62

## **1 ANTECEDENTES**

La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Comunicación (Segundo Suplemento del Registro Oficial 188, 14-XI-2022), establece en su artículo 49, como funciones del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, las siguientes:

- a) Garantizar la promoción y el ejercicio pleno de las libertades de prensa, de opinión, de expresión, en todas sus dimensiones, y los derechos de información y comunicación reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador y los instrumentos internacionales de derechos humanos;*
- b) Formular planes, proyectos y programas para la protección de periodistas y de los trabajadores de la comunicación;*
- c) Evaluar las alertas tempranas de agresiones contra la libertad de expresión generadas por cualquier sistema de monitoreo; y, coordinar y controlar las acciones concernientes a la protección de los periodistas y los trabajadores de la comunicación;*
- d) Elaborar, coordinar y ejecutar, en articulación con la autoridad de educación superior, proyectos de capacitación y asistencia técnica a los integrantes del sistema de comunicación social;*
- e) Regular las franjas horarias de protección a niños, niñas y adolescentes para la difusión de contenidos de la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita que contengan mensajes de violencia, explícitamente sexuales o discriminatorios, y establecer un sistema; de calificación de contenido técnico y preciso,*
- f) Vigilar los procesos de participación ciudadana en los medios públicos del país y el cumplimiento de los principios de autonomía, independencia editorial, pluralidad, participación, transparencia y rendición de cuentas;*
- g) Desarrollar investigaciones y estudios sobre las libertades de prensa, de opinión, de expresión y, los derechos de información y comunicación de manera articulada y preferente con las instituciones de educación superior del país;*
- h) Implementar y desarrollar indicadores para medir la correcta aplicación de esta Ley; En particular implementará y desarrollará anualmente, al menos, los siguientes indicadores: número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos; y, número de garantías jurisdiccionales o legales activadas para el acceso público a la información previstas en el ordenamiento jurídico interno;*
- i) Monitorear la difusión de contenido de producción nacional independiente;*
- j) Elaborar informes semestrales respecto al cumplimiento de las obligaciones de los medios de comunicación determinadas en la presente Ley, los mismos que deben ponerse en conocimiento de la ciudadanía a través de sus diferentes plataformas digitales o en un instrumento a disposición del público en general;*
- k) Estudiar y divulgar públicamente la discusión y el juicio de las actuaciones éticas conflictivas que se dan en los medios de comunicación;*
- l) Promover y fortalecer las iniciativas ciudadanas y académicas para la constitución de observatorios de medios de comunicación y fomentar los procesos de alfabetización mediática para la formación de audiencias críticas que puedan afrontar de forma positiva en la producción de contenidos comunicacionales de calidad; y,*
- m) Las demás determinadas en la ley.”.*

Con Acuerdo No. 004-CG-2023, se expiden las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado publicadas en el Registro Oficial Suplemento No. 257 de 27 de febrero de 2023, donde se establece principalmente lo siguiente: Norma 100-04 Rendición de cuentas “ (...) La rendición de cuentas es la obligación que tienen las autoridades del Estado, electas o de libre remoción,

*representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, de responder, reportar, explicar o justificar ante la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas. Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado que facilite la publicación de información financiera y presupuestaria que transparente el uso del recurso público y el cumplimiento de las metas y objetivos.”.*

## **2 OBJETIVO**

Dar a conocer la gestión efectuada por el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación durante el período enero-diciembre de 2024 a través de sus unidades administrativas, en el marco de lo que establece la Ley Orgánica de Comunicación, Ley Orgánica de Transparencia a la Información Pública, la Resolución Nro. CRDPIC-PRC-2019- 0000077 (en la que se aprobó el Estatuto Orgánico de Gestión Institucional por Procesos) y demás normativa vigente.

## **3 DESARROLLO**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Nro. CRDPIC-PRC-2019-0000077, el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación gestiona su direccionamiento estratégico desde su misión y su visión.

### **Misión:**

*“Ser la institución que lidere y consolide el sistema de comunicación social en el acceso, desarrollo y promoción de los derechos a la libertad de expresión, información y comunicación, que involucre a la ciudadanía en general para la construcción de una sociedad inclusiva, diversa, participativa y pluricultural que fomente la democracia y garantice el cumplimiento del ejercicio de los derechos.”*

### **Visión:**

*“Ser una institución efectiva que consolide el sistema de comunicación social articulando la participación de la institucionalidad pública y privada que conjuntamente con el aval académico de las instituciones de educación superior, el aporte de los organismos internacionales y demás actores del sistema se garantice permanentemente la libertad de expresión, el ejercicio de los derechos a la información y comunicación, como fundamento para brindar democracia en el desarrollo de nuestro país.”*

Considerando el mapa de procesos institucional, se debe gestionar los procesos institucionales a través de las diferentes unidades administrativas, conforme el siguiente detalle:

- **Procesos Gobernantes:** Direccionamiento Estratégico y Gestión Estratégica.
- **Procesos Agregadores de Valor:** Generación de Política Pública y Normativa para el Sistema de Comunicación Social, Monitoreo y Evaluación de Contenidos, Fortalecimiento de Competencias para el Sistema de Comunicación Social, Protección de Derechos relacionados con al Sistema de Comunicación Social.
- **Procesos de Asesoría:** Asesoría Jurídica, Patrocinio, Planificación, Tecnologías de la Información y Comunicación, Administración de Procesos, Comunicación Social.
- **Procesos de Apoyo:** Administrativa, Financiera, Administración de Talento Humano, Secretaría General.

Los resultados de la gestión institucional, alcanzados en el año 2024, se presentan a través de las diferentes unidades administrativas.

### 3.1 Procesos Agregadores de Valor.

#### 3.1.1 Coordinación General de Promoción de Derechos

Entre los logros destacados de la Coordinación General de Promoción de Derechos constan los siguientes:

- Implementación del Visor de Agresiones al trabajo periodístico publicado en la página web del Consejo de Comunicación, el cual contiene información sistematizada de los indicadores y estadísticas de alertas de agresión contra trabajadores de la comunicación.
- Sensibilización y capacitación mediante asistencias técnicas y capacitación de miles de personas, entre trabajadores de la comunicación, servidores públicos y actores del sistema nacional de comunicación, mediante procesos de carácter virtual y presencial con cobertura nacional.
- Aporte al conocimiento mediante la producción y publicación de decenas de materiales de análisis e investigación, distribuidos de forma amplia y con acceso abierto a toda la ciudadanía.

##### 3.1.1.1 Dirección Técnica de Protección de los Derechos

- Monitoreo continuo y permanente de alertas de amenaza o agresión a trabajadores de la comunicación durante el año 2024.
- Caracterización de alertas de agresión a trabajadores de la comunicación por su labor periodística: En el 2024 se realizaron 131 reportes de caracterización de alertas de agresiones a trabajadores de la comunicación.
- Informes de alertas de agresión a trabajadores de la comunicación por su labor periodística: En el 2024 se realizaron 131 informes de agresiones a trabajadores de la comunicación.
- Acciones de coordinación para la prevención o protección de trabajadores de la comunicación bajo amenaza o agresión por su labor periodística: En el 2024 en los casos que lo ameritaban, se enviaron oficios de coordinación a las entidades pertinentes. Las cuales fueron dirigidas principalmente a la Fiscalía General del Estado, la Defensoría del Pueblo y Defensoría Pública, en el marco de los convenios institucionales suscritos con estas y otras entidades.

**Tabla 1. Alertas de agresiones a trabajadores de la comunicación:**

Año	Número	Porcentaje
2024	131	100%

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

**Reporte:** En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 se registraron 131 alertas de agresiones a trabajadores de la comunicación y a medios de comunicación.

**Tabla 2. Alertas a Trabajadores de la Comunicación y Medios de Comunicación**

RESUMEN GENERAL	Número	Porcentaje
Agresiones a trabajadores de la comunicación	112	85%
Agresiones a medios de comunicación	19	15%
Total	131	100%

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

**Reporte:** De las 131 alertas de agresión registradas, 112 fueron contra trabajadores de la comunicación, lo que representa el 85% del total de agresiones y 19 se dieron contra medios de comunicación (15%).

**Tabla 3. Alertas a Trabajadores de la Comunicación por Sexo**

AGRESIONES CLASIFICADAS POR SEXO	Número	Porcentaje
Hombres	78	70%
Mujeres	34	30%
Total	112	100%

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

**Reporte:** De las 112 alertas de agresiones a Trabajadores de la Comunicación, 78 fueron agresiones a hombres, lo que representa el 70% de agresiones y 34 agresiones a mujeres (30%).

**Tabla 4. Alertas por Tipo de Agresión**

TIPO DE AGRESIÓN	Número	Porcentaje
Amenaza	40	31%
Obstrucción del trabajo periodístico	25	19%
Hostigamiento a través de la justicia	20	15%
Ciberacoso	11	8%
Agresión física	6	5%
Agresión verbal	4	3%
Censura	4	3%
Estigmatización	4	3%
Asesinato	3	2%
Atentado	3	2%
Abuso de poder estatal	2	2%
Daño a la infraestructura	2	2%
Robo o eliminación de material periodístico	2	2%
Secuestro	2	2%
Acoso sexual	1	1%
Ciberataque	1	1%
Hostigamiento laboral	1	1%
Total	131	100%

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

**Reporte:** De las 131 alertas de agresión registradas, las de mayor incidencia fueron las amenazas, que representaron el 30,5% del total de agresiones, las agresiones por obstrucción al trabajo periodístico con el 19%, el hostigamiento a través de la justicia con el 15,3%, ciberacoso con el 8,4% y la agresión física con el 4,6%. Los demás tipos de agresiones se presentaron en porcentajes menos significativos.

**Tabla 5. Alertas por Tipo de Agresor**

TIPO DE AGRESOR	Número	Porcentaje
Desconocido	59	45%
Ciudadanía	30	23%
Agentes estatales	28	21%
Fuerza pública	10	8%
Medio de comunicación	4	3%
Total	131	100%

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

**Reporte:** De las 131 alertas de agresión, 59 fueron realizadas por autores desconocidos (45,1%), 30 por parte de la ciudadanía (22,9%), 28 por agentes estatales (21,4%), 10 por miembros de la fuerza pública (7,6%) y 4 por parte de medios de comunicación (3%).

**Tabla 6. Alertas por Tipo de Medio**

TIPO DE MEDIO	Número	Porcentaje
Privado	118	90%
Público	7	5%
No identificado	4	3%
Comunitario	2	2%
Total	131	100%

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

**Reporte:** De las 131 alertas de agresión a trabajadores de la comunicación y medios de la comunicación, 118 correspondieron a medios privados (90,1%), 7 a medios públicos (5,3%), 4 a medios cuyo tipo de medio no fue identificado (3,1%) y 2 a medios comunitarios (1,5%).

**Tabla 7. Alertas por Clase de Medio**

CLASE DE MEDIO	Número	Porcentaje
Digital	73	56%
Televisión	22	17%
Radio	19	15%
Impreso	13	10%
No identificado	4	3%
Total	131	100%

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

**Reporte:** De las 131 alertas de agresión a trabajadores de la comunicación y medios de la comunicación, 73 agresiones correspondieron a medios digitales (55,7%), 22 a televisión (16,8%), 19 a radio (14,5%), 13 a medios impresos (9,9%) y 4 a medios cuya clase de medio no fue identificada (3,1%).

**Tabla 8. Alertas por Provincia**

PROVINCIA	Número	Porcentaje
Pichincha	55	42
Loja	14	11
Guayas	13	10
Bolivar	8	6
Manabí	6	5
Azuay	5	4
Los Ríos	4	3
Esmeraldas	3	2
Morona Santiago	3	2
Santa Elena	3	2
Santo Domingo	3	2
Cañar	2	2

Carchi	2	2
Cotopaxi	2	2
El Oro	2	2
Imbabura	2	2

**Fuente:** Dirección Técnica de Protección de Derechos

**Reporte:** De las 131 agresiones registradas, estas tuvieron mayor incidencia en las provincias de Pichincha (41,9%), Loja (10,7%) y Guayas (9,9%). Seguidas a considerable distancia de Bolívar (6,10%) y Manabí (4,6%). Las demás provincias en que se registraron agresiones presentaron porcentajes menos significativos.

### COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN O PROTECCIÓN DE TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN

El Consejo de Comunicación, coordinó con entidades estatales en total 106 medidas de prevención y protección en favor de personas trabajadoras de la comunicación agredidas por su labor periodística en el año 2024, cuyo detalle consta a continuación:

#### Año 2024

##### Fiscalía General del Estado

Denuncias	30
Seguimientos (Impulsos a denuncias presentadas por trabajadores de la comunicación)	23

##### Unidades Judiciales

Actuaciones judiciales	8
------------------------	---

##### Ministerio de Salud Pública

Asistencia psicológica a trabajadores de la comunicación en incidente TC-Televisión	1
---	---

##### Ministerio de la Mujer

Asistencia psicológica mujeres periodistas	4
--	---

##### Ministerio de Relaciones Exteriores

Asistencia en el extranjero	4
-----------------------------	---

##### Ministerio del Interior

Protección a trabajadores de la comunicación	7
--	---

##### Defensoría del Pueblo

Vigilancia del debido proceso	7
-------------------------------	---

##### Defensoría Pública

Servicios de asesoría, asistencia legal o patrocinio gratuito	4
---	---

##### Policía Nacional

Resguardo policial	10
--------------------	----

#### Unidades judiciales: Año 2024

Medidas judiciales continuadas y/o iniciadas el 2024

Desclasificación de informes	1
Terceros interesados	2
Amicus Curiae	3
Respeto al debido proceso	2
<b>Total</b>	<b>106</b>

**Fuente:** Dirección Técnica de Protección de Derechos

**SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS DE LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Actividades**

Durante el año 2024 se coordinó actividades de cooperación con organizaciones sociales como mecanismo de participación ciudadana para la generación de políticas públicas de protección a trabajadores de la comunicación, a continuación, el detalle:

**Tabla 9. Cooperación con Organizaciones Sociales**

Organización	Actividad
GK Ecuador y el Observatorio de Derecho y Justicia (ODJEC)	<p><b>Protocolo para prevenir la violencia de género y discriminación en redacciones (en proceso de revisión y aprobación):</b></p> <p>Se trabaja en el referido protocolo, en colaboración directa con GK Ecuador y el Observatorio de Derecho y Justicia (ODJEC), cuyo avance del documento en cuestión, ha sido compartido para su revisión y aportes, con los miembros del Mecanismo de Prevención y Promoción del Trabajo Periodístico, como instancia técnica de responsabilidad del Consejo de Comunicación, el cual a su vez, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación, también se encuentra integrado, entre otros delegados, por un representante de la sociedad civil organizada y un representante de los trabajadores de los medios de comunicación. Además, se ha coordinado con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos para integrar su perspectiva, definiciones y observaciones técnicas al documento.</p>
CORAPE – Ecuador	<p><b>Protocolo de seguridad física y digital para comunicadores comunitarios (en proceso de aprobación como insumo técnico vinculante por parte del pleno del Consejo de Comunicación):</b></p> <p>Este documento ha sido aprobado por el Mecanismo de Prevención y Promoción del Trabajo Periodístico y se encuentra en proceso de revisión por parte del Pleno del Consejo de Comunicación, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación.</p> <p>El protocolo fue presentado por la Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador (CORAPE) y desarrollado con el apoyo de DW Akademie y la Cooperación Alemana. La</p>

	<p>Fundación Periodistas Sin Cadenas también participó en la elaboración del contenido, mientras que el Consejo de Comunicación contribuyó en los aspectos técnicos de este protocolo.</p> <p>El documento fue entregado al Pleno del Consejo de Comunicación y paso al segundo debate para la respectiva revisión y aprobación como documento vinculante.</p>
Universidad Estatal de Bolívar (UEB)	<p>Propuesta preliminar de perfil de proyecto de investigación académica “Mecanismos de protección para los trabajadores de la comunicación social ante riesgos de desastres naturales con enfoque inclusivo”:</p> <p>Se viene analizando con la universidad referida el desarrollo de la propuesta en cuestión, para lo cual inicialmente se avanza en la renovación del convenio de cooperación entre el Consejo de Comunicación y la mencionada universidad.</p>
Fundamedios	<p>Socialización de los derechos de libertad de expresión y protección del trabajo periodístico:</p> <p>En coordinación con el Instituto de la Democracia (CNE), se capacitó y brindo asistencias técnicas a actores políticos.</p>

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

**ACCIONES EJECUTADAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS:**

**Actividades**

- Colaboración en el diseño de un proyecto de inversión para el financiamiento del mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico, en cooperación con las Direcciones Técnicas de: Promoción del Conocimiento, Fortalecimiento de Competencias y Dirección de Planificación.
- Colaboración en el diseño de un plan operativo anual para el mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico en cooperación con las Direcciones Técnicas de Promoción del Conocimiento y Fortalecimiento de Competencias y la Dirección de Planificación.

**ACCIONES AFIRMATIVAS DESTINADAS A LA CONFORMACIÓN DE LOS MEDIOS COMUNITARIOS:**

El “Informe anual acerca de las acciones afirmativas y las medidas de política pública adoptadas por el Estado, destinadas a la conformación o consolidación de los medios de comunicación comunitarios 2023” fue probado por el Pleno del Consejo de Comunicación.

Para la elaboración del informe de acciones afirmativas, el Consejo de Comunicación se remitió a la Ley Orgánica de Comunicación vigente hasta octubre de 2022. Durante el año 2024 se oficiaron comunicaciones requiriendo información del 2023 a las siguientes entidades del Estado:

Oficio Nro. CDPIC-PREC-2024-0147-O Quito, D.M., de 05 de julio de 2024, dirigido a las primeras autoridades de:

1. Junta de Política y Regulación Financiera;
2. Ministerio de Cultura y Patrimonio;
3. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;
4. Ministerio de Energía y Minas;
5. Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Oficio Nro. CDPIC-PREC-2024-0148-O Quito, D.M., de 05 de julio de 2024, dirigido a la primera autoridad de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME.

Oficio Nro. CDPIC-PREC-2024-0157-O Quito, D.M., de 01 de agosto de 2024, dirigido a las primeras autoridades de:

1. Ministerio de Agricultura y Ganadería;
2. Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda;
3. Ministerio de Economía y Finanzas;
4. Ministerio de Educación;
5. Ministerio de Gobierno;
6. Ministerio de Inclusión Económica y Social;
7. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica;
8. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos;
9. Ministerio del Deporte; Ministerio del Interior;
10. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana;
11. Ministerio de Salud Pública;
12. Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información;
13. Ministerio del Trabajo;
14. Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Oficio Nro. CDPIC-PREC-2024-0164-O Quito, D.M., de 20 de septiembre de 2024, dirigido a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, CGE.

Oficio Nro. CDPIC-PREC-2024-0181-O Quito, D.M., de 28 de octubre de 2024, dirigido al representante legal del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, CONAGOPARE.

Oficio Nro. CDPIC-PREC-2024-0182-O Quito, D.M., de 28 de octubre de 2024, dirigido a la Secretaria General de Comunicación de la Presidencia de la República, SEGCOM.

El informe estableció en términos generales que:

- Las disposiciones legales de acciones afirmativas, para que los medios de comunicación comunitarios cuenten con un “Fondo Permanente de Fomento”, dispongan de “Tarifas preferenciales para pago de servicios básicos de agua, luz, teléfono”; accedan a “Crédito preferente” y, reciban “Exenciones de impuestos para la importación de equipos”, que requieren para su efectiva implementación de una adecuada y técnica reglamentación de la Ley Orgánica de Comunicación, que determine fuentes de financiamiento, procedimientos y ejecutores directos.

- Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación recientemente expedido, no contempla la necesaria reglamentación del artículo 86 de esta Ley, a pesar de que, el numeral 1 de esta norma establece la creación de un fondo permanente de fomento para medios comunitarios: “Las fuentes de financiamiento de este fondo serán determinadas en el Reglamento a esta Ley y no constituyen pre asignación presupuestaria.”
- De igual manera, la implementación de tarifas preferenciales, crédito preferente y exenciones de impuestos en favor de los medios comunitarios, ameritan una consistente reglamentación que defina el procedimiento general a seguir por parte de los gobiernos autónomos municipales en lo que respecta a las tarifas preferenciales para el pago de agua y de los entes rectores en materia de energía y telefonía, en lo que corresponde, respectivamente, a las tarifas preferenciales del consumo de energía eléctrica y telefonía.
- La información general y poco específica remitida por algunas de las entidades estatales con responsabilidades en materia de medidas afirmativas para medios comunitarios, no necesariamente constituyen insumos que determinen o evidencien resultados obtenidos o logros concretos, tangibles, puntuales y directos, en cuanto a que coadyuven realmente a consolidar y fortalecer a los medios comunitarios
- El impulso a la producción audiovisual y radiofónica comunitaria reviste gran importancia en beneficio de este sector, razón por la cual resultaría especialmente valioso contar con información al respecto por parte la entidad rectora en esta materia.

### 3.1.1.2 Dirección Técnica de Fortalecimiento de Competencias

Actividades ejecutadas:

**Tabla 10. Asistencias Técnicas ejecutadas**

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	TIPO DE REQUIRENTE	MODALIDAD	TOTAL DE ASISTENTES
Ética, seguridad y periodismo Coberturas difíciles: ética y periodismo Desafíos para la protección y autoprotección de periodistas	5/1/2024	Organización social	Presencial	39
Herramientas para una comunicación accesible	8/1/2024	Ciudadanía	Presencial	9
Herramientas para una comunicación accesible	8/1/2024	Ciudadanía	Presencial	9
Herramientas para una comunicación accesible	10/1/2024	Ciudadanía	Virtual	46
Herramientas para una comunicación accesible	11/1/2024	Ciudadanía	Virtual	22
Herramientas para una comunicación accesible	11/1/2024	Ciudadanía	Virtual	30

Herramientas para crear productos comunicacionales de calidad Redacción periodística	15/1/2024	Servidor público	Virtual	33
Herramientas para una comunicación accesible	15/1/2024	Ciudadanía	Virtual	19
Herramientas para una comunicación accesible	15/1/2024	Ciudadanía	Virtual	30
Herramientas para crear productos comunicacionales de calidad Preproducción de contenidos	16/1/2024	Servidor público	Virtual	38
Herramientas para crear productos comunicacionales de calidad Producción de contenidos	17/1/2024	Servidor público	Virtual	31
Herramientas para crear productos comunicacionales de calidad Fotografía y edición básica	18/1/2024	Servidor público	Virtual	30
Seguridad en el trabajo periodístico	18/1/2024	Disposición interna	Virtual	3090
Herramientas para crear productos comunicacionales de calidad Marketing digital y redes sociales	19/1/2024	Servidor público	Virtual	35
Seguridad en el trabajo periodístico	1/2/2024	Disposición interna	Presencial	20
Seguridad en el trabajo periodístico	14/2/2024	Medio de comunicación	Presencial	34
Seguridad en el trabajo periodístico	15/2/2024	Medio de comunicación	Presencial	52
Seguridad en el trabajo periodístico	16/2/2024	Ciudadanía	Virtual	21
Tratamiento informativo en conflictos armados	21/2/2024	Disposición interna	Virtual	604
Herramientas para crear productos comunicacionales de calidad - Redacción periodística	4/3/2024	Servidor público	Virtual	30
Herramientas para crear productos comunicacionales de calidad - Preproducción de contenidos	5/3/2024	Servidor público	Virtual	30
Herramientas para crear productos comunicacionales de	6/3/2024	Servidor público	Virtual	30

calidad - Producción de contenidos				
Libertad de expresión y derechos	8/3/2024	Ciudadanía	Presencial	83
Periodismo y acceso a la información	27/3/2024	Disposición interna	Virtual	386
Trabajo Periodístico: Recomendaciones de seguridad y herramientas técnicas: Seguridad en el trabajo periodístico	1/4/2024	Disposición interna	Virtual	16
Trabajo Periodístico: Recomendaciones de seguridad y herramientas técnicas: Locución	2/4/2024	Disposición interna	Virtual	16
Trabajo Periodístico: Recomendaciones de seguridad y herramientas técnicas: Producción audiovisual	3/4/2024	Disposición interna	Virtual	16
Trabajo Periodístico: Recomendaciones de seguridad y herramientas técnicas: Marketing digital y redes sociales	4/4/2024	Disposición interna	Virtual	16
Libertad de expresión y derechos a la comunicación e información	13/5/2024	Ciudadanía	Presencial	32
Seguridad en el trabajo periodístico	18/5/2024	Medio de comunicación	Virtual	45
Violencia de género y tratamiento informativo	29/5/2024	Ciudadanía	Presencial	32
Herramientas para una comunicación accesible	4/6/2024	Ciudadanía	Presencial	32
Herramientas para una comunicación accesible	4/6/2024	Ciudadanía	Presencial	36
Herramientas para una comunicación accesible	6/6/2024	Ciudadanía	Presencial	40
PERIODISMO: PROTECCIÓN Y DERECHOS Protección a periodistas: estadísticas y generalidades Características y manifestaciones de la violencia	18/6/2024	Medio de comunicación	Virtual	31
PERIODISMO: PROTECCIÓN Y DERECHOS Rutas y protocolos de actuación en casos de violencia	19/6/2024	Medio de comunicación	Virtual	31

PERIODISMO: PROTECCIÓN Y DERECHOS Acoso Laboral	20/6/2024	Medio de comunicación	Virtual	31
“Productos comunicacionales con enfoque de derechos” Preproducción Audiovisual	9/7/2024	Ciudadanía	Presencial	35
“Productos comunicacionales con enfoque de derechos” Locución y presentación de radio y televisión	10/7/2024	Ciudadanía	Presencial	35
“Productos comunicacionales con enfoque de derechos” Producción audiovisual Posproducción- herramientas para edición de videos.	15/07/2024	Ciudadanía	Presencial	35
“Productos comunicacionales con enfoque de derechos” Posproducción	16/07/2024	Ciudadanía	Presencial	6
“Productos comunicacionales con enfoque de derechos” Posproducción	16/07/2024	Ciudadanía	Presencial	6
“Productos comunicacionales con enfoque de derechos” Posproducción	17/07/2024	Ciudadanía	Presencial	6
“Productos comunicacionales con enfoque de derechos” Posproducción	17/07/2024	Ciudadanía	Presencial	6
“Productos comunicacionales con enfoque de derechos” Posproducción	18/07/2024	Ciudadanía	Presencial	6
“Productos comunicacionales con enfoque de derechos” Posproducción	19/07/2024	Ciudadanía	Presencial	6
“Productos comunicacionales con enfoque de derechos” Posproducción	19/07/2024	Ciudadanía	Presencial	6
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN - Información y Comunicación con Enfoque de Derechos. Seguridad en el trabajo periodístico	20/07/2024	Disposición interna	Presencial	22
Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo periodístico y la seguridad en las coberturas	22/07/2024	Ciudadanía	Virtual	21
Libertad de Expresión y Democracia	7/8/2024	Servidor público	Presencial	22

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN – Información y Comunicación con Enfoque de Derechos.	14/08/2024	Servidor público	Presencial	38
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN - Información y Comunicación con Enfoque de Derechos.	21/08/2024	Servidor público	Presencial	28
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN - Información y Comunicación con Enfoque de Derechos. Seguridad en el trabajo periodístico: Normas y procedimientos durante la cobertura de operaciones militares.	31/8/2024	Disposición interna	Presencial	40
Libertad de Expresión en procesos electorales	8/10/2024	Servidor público	Presencial	95
Libertad de Expresión en procesos electorales	17/10/2024	Servidor público	Presencial	60
Libertad de Expresión en procesos electorales	18/10/2024	Servidor público	Presencial	59
Protección de derechos de los grupos de atención prioritaria desde las normativas legales en el campo de la comunicación	19/10/2024	Ciudadanía	Virtual	59
Medios comunitarios: Los derechos de la información y la libertad de expresión	24/10/2024	Medio de comunicación	Presencial	70
Libertad de Expresión en procesos electorales	29/10/2024	Servidor público	Presencial	90
Libertad de Expresión en procesos electorales	6/11/2024	Servidor público	Presencial	69
Libertad de Expresión en procesos electorales	7/11/2024	Servidor público	Presencial	156
Libertad de Expresión en procesos electorales	8/11/2024	Servidor público	Presencial	57
Libertad de Expresión en procesos electorales	21/11/2024	Servidor público	Presencial	73
Feria por la no violencia contra la Mujer	25/11/2024	Servidor público	Presencial	42
Libertad de Expresión en procesos electorales	26/11/2024	Servidor público	Presencial	57
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>				<b>6330</b>

Fuente: Dirección Técnica de Fortalecimiento de Competencias

## Actividades

### Acciones cumplidas en el año 2024

#### Diagnóstico del nivel académico de los trabajadores de la comunicación

Este producto dejó de elaborarse en el año 2023 debido a que el módulo laboral del Registro Público de Medios (RPM) era el insumo principal. Al no contar con información específica de los trabajadores de los medios de comunicación, se desconocía su nivel académico, por lo tanto, resultaba imposible realizar un diagnóstico sin la información base. La alternativa que tiene en cuenta en la actualidad es la identificación de las necesidades de capacitación, considerando: las directrices de las autoridades del Consejo, la retroalimentación de los usuarios, los resultados del informe de evaluación al plan de capacitación, los convenios vigentes, entre otros.

#### Plan de capacitación permanente de los trabajadores de la comunicación

El Plan de capacitación permanente constituye un insumo técnico cuyo objetivo es determinar las directrices de trabajo general intra e interinstitucional para el desarrollo de habilidades y fortalecimiento de competencias de los trabajadores de la comunicación. Para el efecto, se establecieron alternativas de formación académica y continua que apoyaron su profesionalización y coadyuvaron al mejoramiento de su desempeño profesional, con la finalidad de aportar a la calidad del ejercicio comunicacional del país. Para el año 2024, se planificaron dos estrategias generales de capacitación permanente: tercer y cuarto nivel y formación continua. La primera se cumplió a través de:

- Ejecución del convenio con la Universidad Internacional de La Rioja – UNIR: mediante el cual se otorgó 10 becas completas de pregrado y posgrado -con cobertura del 100% en el valor de la matrícula y créditos- a trabajadores de la comunicación de medios, agencias y direcciones de comunicación, en el marco del proyecto Becas de Excelencia Académica Zoila Ugarte. A continuación, el detalle:

**Tabla 11. Becas otorgadas mediante convenio**

Cantidad	Programa de estudios	Cargo	Tipo de medio o institución	Clasificación del medio o institución
1	Grado en Comunicación	Articulista	Privado	Medio impreso
1	Máster en Comunicación y Marketing Político	Fotógrafo y redactor	Privado	Medio en internet
1	Máster en Comunicación y Marketing Político	Locutor periodista	Público	Radio
1	Máster en Comunicación Transmedia	Periodista Regional	Público	Dirección de Comunicación
1	Máster en Comunicación Transmedia	Productora	Privado	Televisión
1	Máster en Gestión de Marca	Analista de redes sociales	Privado	Dirección de comunicación
1	Máster en Marketing Digital	Gerente	Privado	Agencia de Publicidad
1	Máster en Redes Sociales	Analista de Comunicación	Público	Dirección de comunicación

1	Máster en Redes Sociales	Asistente de Publicidad	Privado	Radio
1	Máster en Comunicación Corporativa	Asistente Técnico de Relaciones Públicas	Público	Dirección de Comunicación

Fuente: Dirección Técnica de Fortalecimiento de Competencias

También se cumplieron otros compromisos establecidos en este convenio como: la gestión de académicos para el proceso de revisión por pares para la Revista Enfoques de la Comunicación; la gestión para la participación del académico Santiago Rubín en la Asistencia Técnica virtual “Tratamiento informativo en conflictos armados”; y, la difusión del foro “Gestión de imagen para instituciones públicas” dirigida a los servidores del Consejo.

- Gestión con otras instituciones de educación superior: con la finalidad de establecer acuerdos que fortalezcan la formación continua y el desarrollo profesional de los trabajadores de la comunicación, el Consejo de Comunicación suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Madrileño de Formación. Mediante esta alianza estratégica se proyecta la adjudicación de descuentos entre el 10% y 20% en estudios de posgrado y cursos de formación en línea con universidades aliadas (de los Hemisferios y San Gregorio).
- Gestión con organismos públicos o privados para las acreditaciones de certificación por competencias laborales: se obtuvo la acreditación del Consejo de Comunicación como Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC) para la examinación teórica y práctica de los trabajadores interesados en certificarse en los perfiles de comunicación de: Locutor de radio, Presentador de Televisión, Camarógrafo, Programador de medios comunitarios, cuyos certificados se otorgan en conjunto entre el Consejo de Comunicación con el Ministerio del Trabajo y tienen el registro automático en la Senescyt. Junto a la resolución de la acreditación, se certificó a un trabajador de la comunicación en el perfil de Presentador de televisión.

Como parte de este proyecto, también se suscribió el convenio interinstitucional con la empresa COMUNICA EP, aliado estratégico para el cumplimiento del trámite interinstitucional con el Ministerio del Trabajo.

### **Informe de evaluación al plan de capacitación de los trabajadores de la comunicación**

Una vez ejecutadas las acciones establecidas en el plan, se emitió el informe de evaluación para la verificación de resultados y la determinación de un plan de mejoramiento para el año 2025. De manera general, puede manifestarse que se cumplió con todo lo contemplado en la estrategia de tercer y cuarto nivel; sin embargo, se sugiere la activación de los dos convenios con universidades nacionales para la oferta continua de beneficios académicos destinados a los trabajadores de la comunicación y se recomienda el análisis de los compromisos de los convenios a suscribirse con las entidades de educación superior para que se incluyan beneficios dirigidos específicamente a los trabajadores de la comunicación.

Con respecto a la estrategia de formación continua, se cumplió con el desarrollo e implementación de cursos virtuales, los cuales contaron con su difusión y promoción mediante las campañas comunicacionales; así como con la gestión de clases magistrales con académicos externos y expertos del Consejo para los cursos requeridos.

Para el aval de los cursos virtuales, se obtuvo la acreditación del Consejo de Comunicación como Operador de Capacitación Calificado (OCC), lo que faculta la emisión de certificados con el aval del Ministerio del

Trabajo. Bajo este esquema, se otorgaron 442 certificados correspondientes al curso “Libertad de expresión y responsabilidad social” (único curso que cuenta con este aval por el momento). También, mediante el convenio suscrito con el Instituto Madrileño de Formación -IMF- se viabiliza la posibilidad de obtener su aval académico después del cumplimiento del trámite académico y administrativo respectivo; lo propio con el Instituto CUESTV. Además, se inició el trámite pertinente para la renovación del aval académico con la Universidad Internacional del Ecuador -UIDE-.

Acerca de la satisfacción de los usuarios de la plataforma virtual, las observaciones entregadas en las encuestas de cada curso, de manera general, elogian y motivan el trabajo del Consejo de Comunicación reflejado en los cursos virtuales; valoran la importancia de las temáticas y la pertinencia de los contenidos, así como el desempeño de los tutores y expertos en las clases magistrales; y enfatizan la necesidad de contar con espacios de capacitación que contribuyan a la calidad del quehacer periodístico y a la formación integral de la sociedad. Sin embargo, también recalcan algunos aspectos que sugieren mejorar:

- Con relación al contenido y diseño: textos más resumidos; incorporación de glosarios; cuestionarios con más casos prácticos; inclusión de análisis de coyuntura actual; presentación de contenido en distintos formatos; revisión de expertos; incremento de videos, infografías, juegos y material audiovisual e interactivo.
- Con relación al acompañamiento del tutor y las clases de apoyo: inclusión de al menos una clase explicativa, de introducción o de resolución de inquietudes en los cursos MOOC durante el mes; verificación de horarios para la realización de clases de cursos con tutor; mayor interactividad en las clases virtuales.
- Con relación a la plataforma virtual: mayor atención a la implementación, funcionalidad y precisión de los contenidos, cuestionarios, juegos de los cursos; revisión de la ponderación de las preguntas en cuestionarios; mayor accesibilidad para personas con discapacidad; mejoramiento del acceso y navegación en las aulas virtuales.
- Con relación al soporte: mejoramiento en los tiempos de respuesta del soporte técnico y en las soluciones para cada caso; envío adecuado de enlaces de ingreso y contraseñas; innovación en las herramientas de soporte y seguimiento del progreso del estudiante; consideración de herramientas como chat en vivo, WhatsApp.
- Con relación a la difusión: ampliación de la difusión de los cursos virtuales por distintos canales para mayor alcance de los trabajadores de la comunicación y otros usuarios interesados.
- Con relación a las temáticas de interés: variación e incremento de temáticas en la oferta virtual; oferta de cursos técnicos para reporteros gráficos, de edición de videos, fotografías y audios, cursos sobre posproducción, inteligencia artificial y comunicación; acceso a niveles más avanzados de los cursos técnicos.

### **Cursos virtuales implementados en plataforma y en ejecución**

Para este año, se planificó el desarrollo de cursos virtuales en temas relacionados con derechos humanos y libertad de expresión; así se crearon dos cursos virtuales:

a) Libertad de expresión y responsabilidad social: implementado en la plataforma en el mes de abril, y del cual se elaboró el primer tomo de la Colección Educativa sobre libertad de expresión.

b) Libertad de expresión en Ecuador: precedentes constitucionales: contenido con diseño instruccional de tres unidades didácticas y sus recursos, a partir del análisis e interpretación de la Guía jurisprudencial sobre libertad de expresión y las distintas sentencias de la Corte Constitucional.

### Cursos replicados

En la planificación anual, se consideró la ejecución de 87 réplicas de los cursos virtuales implementados en la plataforma, tanto de los que están relacionados con las áreas técnicas de la comunicación que se imparten con tutores, como de los que promueven los derechos a la información y comunicación mediante la modalidad MOOC. Sin embargo, debido a la producción de un nuevo curso virtual, así como a la demanda de capacitaciones por parte de instituciones públicas y privadas, el número de ediciones aumentó a 97 en total.

Este año, si bien el número de personas inscritas ascendió más de lo planificado en comparación con la de usuarios que acceden al servicio, la cantidad de usuarios aprobados es considerablemente baja, y la de los usuarios sin ingreso, sin participación o retirados, en cambio, es muy alta. Así, en términos porcentuales, las estadísticas reflejan lo siguiente:

**Tabla 12. Cursos Replicados**

Tipo de usuario	Número	Porcentaje
Usuarios inscritos	6.446	100%
Usuarios aprobados	2.438	38%
Usuarios sin ingreso, sin participación y retirados	3.566	55%
Usuarios reprobados	442	7%

Fuente: Dirección Técnica de Fortalecimiento de Competencias

**Tabla 13. Detalle de los cursos ejecutados este año es el siguiente:**

Temáticas	Meses de ejecución	Usuarios inscritos	Usuarios aprobados	Usuarios reprobados	Usuarios sin ingreso
<b>Cursos MOOC o de autoformación</b>					
Agentes de Igualdad – comunicación inclusiva	De enero a diciembre	1.169	588	50	531
Audiencias críticas	Febrero, mayo y agosto	161	65	5	91
Libertad de expresión y responsabilidad social	Abril, mayo, julio, agosto y diciembre	754	442	48	264
Medios digitales: la nueva era de la comunicación	Febrero, julio y noviembre	295	107	24	164
Movilidad Humana y Comunicación	De enero a noviembre	723	211	54	458

Mujeres libres de violencia	De enero a diciembre	638	216	18	404
Niñez y Adolescencia: comunicación y protección de derechos	De enero a noviembre	960	218	139	603
Periodismo judicial	Marzo, junio y septiembre	264	116	7	141
Periodismo sin discriminación ni violencia	Abril, julio, octubre	180	52	5	123
Representación de las mujeres en Ecuador	De enero a noviembre	548	176	27	345
Seguridad y protección de los trabajadores de la comunicación	De enero a noviembre	539	156	11	372
<b>Cursos con tutor</b>					
Camarógrafo de medios	Abril, junio y octubre	78	30	16	32
Fotografía de medios y multimedia	Mayo y septiembre	63	22	18	23
Locución y presentación de radio y televisión	Febrero y julio	74	39	20	15

**Fuente:** Dirección Técnica de Fortalecimiento de Competencias

Actividades relacionadas: se elaboró y actualizó permanentemente los cronogramas específicos de ejecución de cursos virtuales; se llevaron a cabo las clases magistrales virtuales para las ediciones del curso “Libertad de expresión y responsabilidad social” y “Periodismo judicial”; y se realizaron clases presenciales del curso “Agentes de Igualdad – comunicación inclusiva”.

### Productos multimedia técnico pedagógicos

Durante el 2024 se desarrollaron las siguientes actividades y productos relacionados con los cursos virtuales nuevos y con los cursos anteriores implementados en plataforma, respectivamente:

- “Libertad de expresión y responsabilidad social”: manual de marca; diseño web en la página de los cursos virtuales; recursos visuales; edición y publicación de video descriptivo en la web; diseño gráfico y multimedia del contenido y recursos; recursos gráficos para el aula virtual; generación de invitación para las clases magistrales y post de bienvenida.
- “Libertad de expresión en Ecuador: precedentes constitucionales”: manual de marca; recursos gráficos para el aula virtual.
- Cursos de la oferta virtual: diseño de post para inicio de cursos; post para campañas comunicacionales.
- Otros: actualización de página web de los cursos virtuales; actualización del canal de YouTube de la plataforma virtual con el repositorio de videos de clases y tutorías virtuales; modelado y animación

del avatar de la plataforma virtual “Wifildo”; activación del canal de comunicación de WhatsApp para publicidad de cursos; generación de grupos para cursos con tutoría.

### 3.1.1.3 Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento.

En cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades atribuidas, la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento ha desarrollado las siguientes actividades en el año 2024:

**Tabla 14. Investigaciones y análisis investigativos.**

N. Producto	Descripción
1 Análisis investigativo: insumo técnico "Campaña comunicacional sobre investigación: Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador"	El Consejo de Comunicación presentó la primera investigación desde el ámbito público sobre «Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador» (Consejo de Comunicación, 2024), en colaboración con la Federación Nacional de Periodista del Ecuador [Fenape], la Unión Nacional de Periodistas [UNP], la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] y la Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC]. El objetivo central es identificar, a través de testimonios, ¿las violencias a las que están expuestas las periodistas por el hecho de ser mujeres, tanto en el ámbito laboral como en el ejercicio de su labor; al tiempo que, se provee de información sobre normativa conexas y datos relevantes de esta problemática a nivel mundial y local. Este documento resume los principales resultados obtenidos a fin de socializar a través de una campaña comunicacional en el marco del Día Internacional de la Mujer.
2 Análisis investigativo: insumo técnico "Insumo Técnico: Guía Metodológica para el Desarrollo de Capacitación sobre Libertad de Expresión"	El documento es resultado de la experiencia técnica institucional en relación a los estudios de derechos humanos y otras áreas del conocimiento. En este documento se abordan aspectos de planificación institucional y del ciclo de formación, con referencias sobre socialización y gestión de archivo e inventario. El documento está dirigido a entidades, públicas y privadas, vinculadas a este ámbito.
3 Insumo técnico: "Fundamentos de la libertad de expresión y periodismo" – Curso Libertad de expresión y servicio público – Unidad 1"	El insumo proporciona una base sólida de contenidos alrededor de la libertad de expresión y la importancia del periodismo en una sociedad democrática. Además, aborda la protección del ejercicio periodístico, destacando el rol crucial de los Estados en la salvaguarda de la integridad de los periodistas. Se refleja la labor del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico en Ecuador, así como las estadísticas sobre las agresiones a trabajadores de la comunicación.
4 Insumo técnico: "El servicio público en Ecuador – Curso Libertad de expresión y servicio público – Unidad 2"	La investigación profundiza la relación entre la libertad de expresión y el servicio público, brindando una comprensión integral de cómo estos dos conceptos se entrelazan para fortalecer las bases democráticas. Asimismo, se aborda el rol fundamental del servidor público, sus responsabilidades y las limitaciones inherentes al derecho a la libertad de expresión, proporcionando un marco teórico y práctico para su aplicación en el contexto del servicio público. Se analiza el concepto del "mayor umbral de tolerancia" a la crítica para los servidores públicos.

5	Insumo técnico: “Transparencia y acceso a la información – Curso Libertad de expresión y servicio público – Unidad 3”	El insumo explora los fundamentos normativos y principios que rigen la transparencia y el acceso a la información pública. Analiza cómo estas regulaciones promueven una gestión pública más abierta y participativa, fortaleciendo el ejercicio del derecho a la libertad de expresión. Se elabora un análisis de las disposiciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP).
6	Insumo técnico: “Buenas prácticas en la comunicación pública – Curso Libertad de expresión y servicio público – Unidad 4”	La unidad aborda la importancia de la rendición de cuentas y su papel en la transparencia en la gestión pública. Explora el concepto de Gobierno Abierto, que fomenta la colaboración entre el Estado y la sociedad civil para mejorar la participación. Se analizan estrategias para una comunicación pública efectiva y transparente, centrándose en la proactividad en la publicación de información y en la creación de portales que promuevan la participación ciudadana.

Fuente: Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento

### Servicio de Atención Ciudadana

Entre enero y diciembre del año 2024, se atendieron (1292) comunicaciones entre solicitudes, quejas, reclamos y consultas. Estas solicitudes ingresaron a través del chat institucional que se encuentra en la página web:

www.consejodecomunicacion.gob.ec; correo electrónico info@consejodecomunicacion.gob.ec; vía telefónica; y, a través de redes sociales.

**Tabla 15. Servicios de Atención Ciudadana**

2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CHAT	67	51	62	39	28	32	28	45	48	38	30	20	488
CORREO ELECTRÓNICO	5	7	146	57	35	120	73	8	15	27	35	168	696
REDES SOCIALES	7	5	4	4	4	2	2	5	7	3	2	1	46
VIA TELEFÓNICA	5	7	4	5	3	2	2	10	8	5	5	6	62
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>70</b>	<b>216</b>	<b>105</b>	<b>70</b>	<b>156</b>	<b>105</b>	<b>68</b>	<b>78</b>	<b>73</b>	<b>72</b>	<b>195</b>	<b>1292</b>

Fuente: Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento

### Espacios de diálogo:

Durante el 2024 la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento realizó siete espacios de diálogo, detallados a continuación:

**Nombre:** Mujeres, periodismo y ejercicio de la libertad de expresión

**Detalle:** Este evento contó con especialistas, académicas y periodistas. Buscó promover el ejercicio de la libertad de la expresión de las mujeres en su diversidad, a través de la socialización de conocimientos específicos sobre sus derechos en este ámbito. Además, de concienciar sobre la presencia de las mujeres en el ámbito periodístico como un factor determinante en el ejercicio de la libertad de expresión en sus dimensiones individual y colectiva. Contó con la participación de 77 participantes.

**Enlace** [https://fb.watch/s64jl\\_CaJJ/](https://fb.watch/s64jl_CaJJ/)

**Nombre:** Protección a periodistas y libertad de expresión

**Detalle:** La Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento presentó el espacio de diálogo

«Protección a periodistas y libertad de expresión», mismo que contó con un panel de especialistas, quienes abordaron la temática desde diferentes aristas. Al encuentro asistieron 45 personas quienes participaron con sus preguntas y aportes a través de las redes sociales institucionales; y, al finalizar, recibieron un certificado de participación.

**Enlace** <https://www.facebook.com/ConsejoComEc/videos/1433458510616579>

**Nombre:** Periodismo de investigación: ética, judicialización y libertad de expresión”.

Presentación de la Revista Enfoques de la Comunicación Nro. 11”

**Detalle:** El espacio de diálogo “Periodismo de investigación: ética, judicialización y libertad de expresión”: Presentación de la Revista Enfoques de la Comunicación Nro. 11, centró su atención en los aspectos éticos del ejercicio periodístico, la seguridad para los trabajadores de la comunicación, los desafíos actuales para la libertad de expresión, así como el tratamiento mediático de temas como género y migración. Contó con la participación de 80 participantes.

**Enlace:** El espacio se realizó de manera presencial.

**Nombre:** Espacio de diálogo: Libertad de expresión y servicio público”.

**Detalle:** El taller interno buscó analizar la interrelación entre la libertad de expresión y el servicio público, destacando los principios que guían este derecho y sus limitaciones, además, de examinar casos relevantes y jurisprudencia que ilustren los desafíos y dilemas que enfrentan los servidores públicos en el ejercicio de su libertad de expresión. Contó con la participación de 21 asistentes.

**Enlace:** Se desarrolló de manera presencial

**Nombre:** Violencia a la mujer y medios de comunicación

**Detalle:** Espacio que buscó convertirse en una plataforma para reflexionar y reunir a periodistas, académicas y representantes de la sociedad civil, para fortalecer el compromiso de la institución hacia el establecimiento de entornos más seguros, justos y respetuosos que mejoren no solo la vida de las mujeres en los medios, sino también la calidad y diversidad de la información que reciben las sociedades. Contó con la participación de 27 asistentes.

**Enlace** <https://www.facebook.com/100063531074924/videos/1328608148317189>

**Nombre:** Espacio de diálogo: Amenazas a la libertad de expresión y democracia.

Presentación de la Revista Enfoques de la Comunicación N°12

**Detalle:** El Consejo de Comunicación, presentó la edición N°12 de la Revista Enfoques de la Comunicación titulada “Amenazas a la libertad de expresión y democracia”. Esta publicación se consolida como una plataforma para el debate y análisis de temas prioritarios relacionados a los derechos a la comunicación. La revista contribuye así, a la comprensión crítica de estos fenómenos y refuerza el compromiso de la institución con la promoción de una comunicación libre, segura y responsable. Contó con la participación de 130 asistentes.

**Enlace** <https://www.facebook.com/ConsejoComEc/videos/549743054609170>

**Nombre:** Espacio de diálogo "Medios de comunicación, accesibilidad y derechos"

**Detalle:** Este espacio de diálogo se propuso como una plataforma para discutir las oportunidades y desafíos actuales en la intersección entre medios, accesibilidad y derechos humanos. Se realizó en conmemoración del Día internacional de las personas con discapacidad, y contó con la asistencia de 28 personas.

**Enlace** <https://www.facebook.com/ConsejoComEc/videos/931401785799431>

## **Gestión de Repositorios:**

La Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento tiene a su cargo el manejo de repositorio físico, para uso interno, y el digital, a través de la herramienta DSpace que se complementa con la página web de la Institución.

### Repositorio digital

DSpace <https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/>

Tras un proceso de implementación y adecuación de la herramienta DSpace, este servicio ciudadano virtual, gratuito y automatizado inició su funcionamiento en enero de 2022, con el objetivo de socializar documentos digitales generados por la Institución o por entidades especializadas en comunicación e información y derechos conexos, con licencia Creative Commons.

De enero a diciembre de 2024, se cargaron 2.817 documentos, que da como resultado 8480 disponibles a la ciudadanía. Durante este tiempo se han presentado informes semanales con el fin de evidenciar el cumplimiento de los cronogramas mensuales, según el detalle siguiente:

**Tabla 16. Repositorio digital**

2024											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
265	225	182	201	203	148	140	165	142	210	189	230

Fuente: Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento

Con el uso de la herramienta Google Analytics se obtuvo los datos de usuarios por mes, tanto del repositorio digital de la herramienta DSpace, como los de la página web institucional. Cabe señalar que, esto se reporta como servicio ciudadano institucional de manera mensual:

**Tabla 17. Usuarios Servicio Ciudadano**

Usuarios servicio ciudadano 2024													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Dspace	407	480	463	370	450	263	267	184	256	427	427	240	4.234
Web	59	238	91	101	128	81	116	79	101	98	71	62	1.225
Total	466	718	554	471	578	344	383	263	357	525	498	302	5.459

Fuente: Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento

### Repositorio físico interno

De enero a diciembre de 2024, se realizó la incorporación de nuevo material bibliográfico, con la inclusión de doce libros, revistas y otros similares. Estos pasaron por el proceso de codificación y constan en el listado interno institucional a disposición de los colaboradores del Consejo de Comunicación.

A través del proceso y formatos vigentes, se realizaron trece préstamos de material bibliográfico. Para el correcto manejo del material bibliográfico se procedió al inventario y verificación de los bienes y conforme el proceso. Se constataron 558 textos codificados y socializados a los colaboradores de la Institución por el canal existente.

## Publicaciones

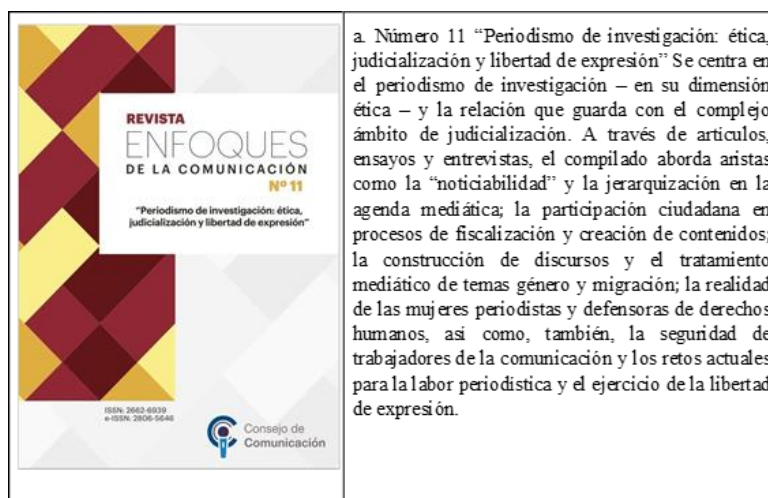
A través de la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento, el Consejo de Comunicación gestiona publicaciones que son resultados de estudios, investigaciones y análisis de las unidades técnicas de la Institución, cuya finalidad es aportar a una mirada global sobre el ejercicio de los derechos a la información y comunicación, desde diversas perspectivas y enfoques, como compromiso para lograr un diálogo ciudadano libre, participativo e incluyente, que promueva una comunicación responsable y respetuosa de la diversidad de opiniones y visiones, que enriquecen el debate.

### Publicaciones realizadas en el período enero – diciembre de 2024.- Revista Enfoques de la Comunicación:

La publicación principal de la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento es la Revista Enfoques de la Comunicación, un espacio donde los actores del Sistema de Comunicación Social (SCS) y la sociedad en general, pueden reflexionar, analizar y debatir sobre temas relacionados a los derechos de comunicación, información, libertad de expresión y de prensa, a través de aportes inéditos y de actualidad.

Es una publicación bianual arbitrada que cuenta con un Consejo Editorial y se distribuye a la ciudadanía de manera digital y gratuita, con la finalidad de compartir el conocimiento y despertar el interés e inquietud de sus lectores por las diversas dimensiones y enfoques de la comunicación, coadyuvando al desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento. Durante el año 2024 la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento gestionó y publicó dos (2) números de la Revista Enfoques de la Comunicación:

#### Ilustración 1. REVISTA ENFOQUES DE LA COMUNICACIÓN 11



Fuente: Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento

El 15 de junio de 2024, el documento fue publicado en la plataforma de la revista: <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/issue/view/r11> - en el sitio web del Consejo de Comunicación:

<https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/enfoques-11/> - en el repositorio DSpace: [https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec//handle/CONSEJO\\_REP/7938](https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec//handle/CONSEJO_REP/7938)

#### Ilustración 2. REVISTA ENFOQUES DE LA COMUNICACIÓN 12



**Fuente:** Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento

Del mismo modo que el anterior ejemplar, se llevó a cabo el proceso de lecturas pares: más de 50 fichas de revisión de aportes, que se encuentran dentro de la plataforma de la Revista.

El 15 de noviembre de 2024 el documento fue publicado: en la plataforma de la revista: <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/issue/view/17>, en el sitio web del Consejo de Comunicación:

<https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/enfoques-12/>, en el repositorio:

DSPACE: [https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO\\_REP/8350](https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/8350)

### **Memorias de los espacios de diálogo**

- Memoria del conversatorio virtual "Mujeres periodistas frente a violencias y discriminación". Conforme la Ley Orgánica de Comunicación, el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación [Consejo de Comunicación] tiene entre sus funciones el “desarrollar investigaciones y estudios sobre las libertades de prensa [...] de manera articulada con instituciones de educación superior” ; y, la “protección a los trabajadores de la comunicación”. Por su parte, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIPEVCM] señala atribuciones al “Ente rector de la regulación en la comunicación”.

Con estos antecedentes y normativa conexas, la Institución presentó la primera investigación desde el sector público sobre “Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador”, en colaboración con la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador [Fenape], la Unión Nacional de Periodistas [UNP], la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] y la Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC]. Como resultado del evento, se publican las Memorias del conversatorio virtual "Mujeres periodistas frente a violencias y discriminación"

- Memorias de la Mesa de diálogo: "Libertad de expresión y la jurisprudencia de la Corte Constitucional". El documento explora la evolución de la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Ecuador en relación con la libertad de expresión y el análisis de casos emblemáticos, principios establecidos y los desafíos que esta entidad ha enfrentado en la búsqueda por equilibrar el ejercicio de la libertad de expresión con otros derechos y valores constitucionales. Además, se aborda de cómo estas decisiones han impactado a la sociedad ecuatoriana y cómo ha contribuido a la construcción de

un sistema legal que promueve el debate público y la diversidad de opiniones en un contexto democrático.

- Seguridad y protección a periodistas y trabajadores de la comunicación. La seguridad y protección de los periodistas y trabajadores de la comunicación se ha convertido en una imposición moral y legal. Los ataques físicos, amenazas, censura, detenciones arbitrarias y asesinatos de periodistas son desafíos persistentes que afectan a los medios de comunicación a nivel mundial. Como resultado del conversatorio, la memoria presenta reflexiones sobre la importancia de la seguridad y protección de los periodistas y trabajadores de la comunicación, se destacan los desafíos a los que se enfrentan al momento de ejercer su labor informativa, periodística e investigativa y la necesidad de crear un entorno donde puedan trabajar de manera segura y sin restricciones.

- Memoria del conversatorio “Seguridad en el trabajo periodístico”. La Ley Orgánica de Comunicación reconoce la urgencia de proteger a los trabajadores de la comunicación quienes, en su quehacer profesional, enfrenten situaciones conflictivas; siendo la capacitación una alternativa eficaz para aplicar este derecho. Y es que, los equipos de periodismo investigativo o corresponsales que realizan coberturas en espacios adversos necesitan constante actualización sobre herramientas prácticas que faciliten su actividad. Con este antecedente, y con base en sus atribuciones, el Consejo de Comunicación desarrolló el Foro virtual: “Seguridad en el trabajo periodístico” donde se socializaron experiencias y recomendaciones para contribuir a la erradicación de la violencia en este ámbito. La memoria publicada recoge las ideas principales desarrolladas en este espacio en el que, a través del análisis de definiciones, ejemplos, contextos y argumentaciones, se busca reducir los niveles de violencia en contra de los trabajadores de la comunicación.

- Memorias del Conversatorio “Seguridad y protección a periodistas y trabajadores de la comunicación”. América Latina ha sido testigo de muchos desafíos en la protección de periodistas y trabajadores de la comunicación. En este contexto, el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación desarrolló el conversatorio virtual “Seguridad y protección a periodistas y trabajadores de la comunicación”. Este evento tuvo la presencia de Ángela Caro, funcionaria de la coordinación jurídica de la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP; Mohamed Elmouden, periodista y docente de la Universidad de Cádiz; y Juan Carlos Calderón, presidente de la Fundación Abdiba de Observación y Estudio Social de Medios (Fundamedios). Como respaldo de este espacio organizado por el Consejo de Comunicación, se publicaron las memorias.

- Memoria del espacio de diálogo “Mujeres, periodismo y ejercicio de la libertad de expresión”. El 8 de marzo de 1975, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) inició la conmemoración del “Día de la mujer”, en el marco del “Año de la Mujer”. El objetivo central es reflexionar y visibilizar la lucha histórica de las mujeres por sus derechos, al tiempo de reconocer sus aportes en los diferentes ámbitos de la sociedad. En ese sentido, la libertad de expresión se convierte en una herramienta clave para alcanzar dicho objetivo y, para el caso ecuatoriano, la Ley Orgánica de Comunicación (2022/2013), la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2021/2018) y normativa conexas, nacional e internacional, marcan la necesidad de transversalizar el enfoque de género en el ejercicio de los derechos a la información y comunicación, incluyendo la presencia de mujeres en el ámbito periodístico. La memoria constituye el resultado del espacio de diálogo desarrollado por el Consejo de Comunicación el 6 de marzo del 2024.

- Memoria del espacio de diálogo “Protección a periodistas y libertad de expresión” Considerando que la Ley Orgánica de Comunicación establece la protección a las personas trabajadoras de la comunicación junto a la creación del Mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico y,

a su vez, la responsabilidad que tiene el Consejo de Comunicación en esta materia, es fundamental promover la reflexión y un debate a propósito de esta fecha. Por ello, la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento presentó el espacio de diálogo «Protección a periodistas y libertad de expresión».

- **Memorias del Espacio de diálogo: “Violencia a la mujer y medios de comunicación”** El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, conmemorado el 25 de noviembre, representa un momento clave para visibilizar y enfrentar las múltiples formas de violencia que afectan a mujeres en el mundo. En los medios de comunicación, esta violencia adopta formas específicas que limitan el desarrollo profesional y el efectivo ejercicio de la libertad de expresión de las mujeres. La violencia de género en el periodismo y los medios forma parte de una estructura de poder que perpetúa desigualdades y limita el acceso a voces diversas y representativas en el debate público. La iniciativa del espacio de diálogo “Violencia a la mujer y medios de comunicación”, liderado por el Consejo de Comunicación, responde a estas urgencias y busca convertirse en una plataforma para reflexionar sobre esta problemática. Como resultado del evento, se generó una memoria que recopila las ponencias de las expertas invitadas: María Fernanda Suasnavas, Catalina Mier y Sónia Manuela Martins de Sá.

- **Memorias del Espacio de diálogo “Medios de comunicación, accesibilidad y derechos”** A pesar de los avances normativos que existen a nivel nacional e internacional, aún persisten desafíos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones con respecto a la accesibilidad de las personas con discapacidad en el ámbito de la comunicación. Las barreras tecnológicas, la falta de sensibilización en los medios y la insuficiente implementación de prácticas accesibles limitan la posibilidad de que las personas con discapacidad participen plenamente en el ecosistema informativo y comunicacional del país.

El espacio de diálogo “Medios de comunicación, accesibilidad y derechos” se propuso como una plataforma para discutir las oportunidades y desafíos actuales en la intersección entre medios, accesibilidad y derechos humanos. Como resultado, se gestionó la publicación de la memoria que resume las ponencias de los expertos invitados: Edison Martínez, Pamela Salazar, Mónica Bolaños y Maricela Miranda.

### **3.1.2 Coordinación General de Desarrollo de la Información y Comunicación.**

#### **3.1.2.1 Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos.**

Con fecha 31 de julio de 2024, se publicó el artículo titulado: “Herramienta Técnico-Methodológica para evaluar contenidos comunicacionales presuntamente discriminatorios que se constituyan en discurso de odio, contexto ecuatoriano” en los Cuadernos del Audiovisual del Consejo Audiovisual de Andalucía. La publicación se puede visualizar en el siguiente link:

<http://cuadernosdelaudiovisual.es/ojs/index.php/cuadernos/issue/view/4>.

La Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos, durante el año 2024, mantuvo reuniones y mesas de trabajo con los grupos de Género y Alfabetización Mediática e Informativa de la PRAI. En los que se logró los siguientes documentos:

- ✓ Creación del decálogo sobre las “Orientaciones para la aplicación de la perspectiva de género en la PRAI”.
- ✓ Creación del proyecto “Agenda de expertas de todo tipo de disciplinas, en el ámbito Iberoamericano”, orientado a visibilizar e impulsar la participación de mujeres expertas en diversas áreas del conocimiento, con el objetivo de fortalecer su representación en los medios de comunicación.

- ✓ Elaboración de información para la construcción del “Mapeo de iniciativas de Alfabetización Mediática e Informativa”, trabajado conjuntamente por parte de la UNESCO y la PRAI. Se adjunta link del documento publicado:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000390030>

**Metodología para la evaluación de contenidos discriminatorios, violentos, sexualmente explícitos, publicidad que curse programación infantil o contenido intercultural.**

En el periodo comprendido entre enero a diciembre 2024, la Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos entregó las siguientes metodologías para la evaluación de contenidos.

**Actualización de la metodología de evaluación de contenidos presuntamente violentos.**

De acuerdo a los tiempos establecidos y a lo estipulado en las actividades de la Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos, 29 de septiembre de 2023, entregó la “ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE CONTENIDOS PRESUNTAMENTE VIOLENTOS”.

El 22 de abril de 2024 se envió la metodología al Coordinador, con los cambios realizados de acuerdo a las observaciones enviadas por los lectores pares.

El 28 de mayo de 2024 fue aprobada por la máxima autoridad y posteriormente se procedió con las firmas de elaboración, revisión y aprobación para su uso

**Actualización de la metodología de evaluación de contenidos sexualmente explícitos**

En cumplimiento de las actividades estipuladas, la Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos con fecha 30 de octubre de 2024, entregó la actualización de la “Metodología de Evaluación de contenidos sexualmente explícitos” y la “Fundamentación de la metodología de evaluación de contenidos sexualmente explícitos” para continuar con la gestión de lectura par interna.

Con fecha 09 de diciembre se entregó las correcciones solicitadas por la Dirección de Monitoreo como respuesta al proceso de lectura par interna. Siguiendo los procesos establecidos, el 11 de diciembre de 2024 se remitió a la unidad competente para solicitar la gestión de lectura par externa.

**Elaboración de la metodología de evaluación de contenidos en relación con otras presuntas vulneraciones de derechos a la información y comunicación**

Con fecha 09 de diciembre de 2024, la Dirección Técnica de Evaluación de contenidos entregó la “Metodología de Evaluación de Contenidos en relación con otras presuntas vulneraciones de derechos a la información y comunicación” para continuar con la gestión de lectura par interna y externa, acorde al Proceso de Generación de insumos para la gestión técnica y teórica de evaluación de contenidos.

**Informes técnicos para determinar contenido discriminatorio, violento o sexualmente explícito u otros contenidos que puedan relacionarse con la violación de derechos constitucionalmente establecidos o normativa vigente, en productos comunicacionales y/o publicitarios de acuerdo a las competencias del Consejo, de oficio o a petición de parte.**

Por parte de la Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos dentro del periodo comprendido entre enero a diciembre de 2024, se generaron los siguientes informes técnicos e informes de verificación de alertas frente a otras vulneraciones.

**Tabla 18. Informes Técnicos de Contenido**

Producto	Fecha de informe
----------	------------------

<p>Informe Técnico de Verificación de Alertas Frente a Otras Vulneraciones en relación a la nota titulada: “DEJA DE VENDER CIGARRILLOS ‘CHUECOS”, difundida en la página 13 - sección publicidad del medio de comunicación social impreso diario “EXTRA” el 12 de diciembre de 2023.</p>	<p>16 de enero de 2024.</p>
<p>Informe Técnico de Verificación de Alertas Frente a Otras Vulneraciones en relación a la publicación en la red social X del medio de comunicación "ECUADOR EN DIRECTO" (@ecendirecto), relativa al fragmento de la entrevista de la máxima autoridad de la fiscalía general del estado, en el programa "POLÍTICAMENTE CORRECTO" del medio de comunicación ECUAVISA”.</p>	<p>23 de febrero de 2024.</p>
<p>Informe Técnico de Verificación de Alertas Frente a Otras Vulneraciones en relación al contenido del programa “EL KIKE SHOU”, difundido por el del medio de comunicación radial “PICHINCHA UNIVERSAL” el 19 de febrero de 2024.</p>	<p>05 de marzo de 2024.</p>
<p>Informe Técnico de contenidos solicitado por la Defensoría del Pueblo en relación a la petición realizada por LA COMISIÓN ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS [CEDHU] respecto al contenido emitido en el programa: “LA SENTENCIA DE DUPLINT”, difundido por el medio de comunicación digital “TELEPREMIER PLUS” el 08 de febrero de 2024.</p>	<p>22 de marzo de 2024.</p>
<p>Informe Técnico de Verificación de Alertas Frente a Otras Vulneraciones en relación a la entrevista realizada a tres madres de familia de la UNIDAD EDUCATIVA MUYU SCHOOL en el programa “LOS HIJOS DE LA MADRE TIERRA” difundido por el medio de comunicación social “RADIO SONICA – EXA FM 93.9”, el 19 de marzo de 2024”.</p>	<p>26 de abril de 2024</p>
<p>Informe Técnico de contenidos respecto al contenido de las notas: “¡EL ‘TROFEO’ DEL PUEBLO!” Y “La ‘ley’ de la ORTIGA” difundido por el Diario “EXTRA” el 26 de junio de 2024</p>	<p>30 de julio de 2024.</p>
<p>Informe Técnico de Verificación de Alertas Frente a Otras Vulneraciones en relación al programa: “TRANSMISIÓN EN VIVO DESDE LA TABERNA”, difundido en el medio de comunicación social “RADIO EVOLUCIÓN 107.7 FM” el 28 de junio de 2024.</p>	<p>06 de agosto de 2024.</p>
<p>Informe Técnico de Verificación de Alertas Frente a Otras Vulneraciones en relación a las notas tituladas “MUERTE EN EL BATALLÓN” Y “ASFIXIADA EN EL DORMITORIO” publicadas por el medio de comunicación social impreso “DIARIO EXTRA”, el 01 de julio de 2024”.</p>	<p>15 de agosto de 2024.</p>

Informe Técnico de Verificación de Alertas Frente a Otras Vulneraciones en relación a las notas de los medios de comunicación: ECUADOR TV, RTS Y DIARIO EXTRA; emitidas el 16/07/2024; 18/07/2024; 25/07/2024 respectivamente.	23 de agosto de 2024.
Informe Técnico de Verificación de Alertas Frente a Otras Vulneraciones en relación al programa: “NOTICIAS OROMAR (EDICIÓN ESTELAR)”, difundido en el medio de comunicación social “OROMAR TV”, el 18 de julio de 2024.	30 de agosto de 2024.
Informe técnico de contenido respecto a la nota sobre “el asesinato de un hombre frente a su familia”, difundida en el informativo “LA NOTICIA 1ERA EMISIÓN”, del canal “RED TELESISTEMA RTS” el 05 de agosto de 2024.	10 de septiembre de 2024.
Informe Técnico de Verificación de Alertas Frente a Otras Vulneraciones en relación a la nota: “¡se ‘bajaron` a peladito!”, difundida por el medio de comunicación social “diario extra”, el 19 de agosto de 2024.	17 de septiembre de 2024.
Informe Técnico de Verificación de Alertas Frente a Otras Vulneraciones en relación al reportaje desarrollado bajo los titulares: “¡TODOS CONTRA TODOS!” Y “¡FIESTA DEL DESPELOTE!”, difundido en el medio de comunicación social “DIARIO EXTRA”, el 24 de noviembre de 2024.	23 de diciembre de 2024.
Informe Técnico de Verificación de Alertas Frente a Otras Vulneraciones en relación al reportaje desarrollado bajo los titulares: “¡AMOR, AMENAZAS Y MUERTE!” y “¡SIN SU AMOR no tendrá paz!” publicadas por el medio de comunicación social impreso “DIARIO EXTRA”, el 30 de noviembre de 2024”.	31 de diciembre de 2024.

Fuente: Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos

### Metodología de co-aprendizaje sobre evaluación de contenidos

La Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos en el año 2024 planificó las siguientes metodologías de co-aprendizaje que fueron entregadas en las siguientes fechas:

**Tabla 19. Metodologías**

Producto	Fecha de informe
Metodología de co-aprendizaje: ELEMENTOS QUE CARACTERIZAN A UN CONTENIDO COMO DISCRIMINARIO POR PASADO JUDICIAL.	28 de junio de 2024
Metodología de co-aprendizaje: “ELEMENTOS QUE CARACTERIZAN A UN CONTENIDO COMO DISCRIMINATORIO HACIA PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM)”.	30 de septiembre de 2024
Metodología de co-aprendizaje “ELEMENTOS QUE CARACTERIZAN A UN CONTENIDO COMO DISCRIMINATORIO POR CONDICIÓN DE POBREZA- APOROFOBIA”.	20 de diciembre de 2024

Fuente y Elaboración: Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos

**Informes especializados sobre contenidos discriminatorios, violentos, sexualmente explícitos, publicidad que curse programación infantil, contenido intercultural u otros contenidos que puedan relacionarse con la violación de derechos constitucionalmente establecidos o normativa vigente.**

La Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos en el periodo comprendido entre enero a diciembre 2024, entregó de acuerdo a los tiempos establecidos los siguientes informes especializados.

**Tabla 20. Informes especializados**

Producto	Área que solicitó	Fecha de entrega
Informe de Sistematización sobre ÉTICA PERIODÍSTICA EN EL PAÍS Y EXPERIENCIAS EN OTROS PAÍSES.	Dirección de Comunicación.	04 de enero de 2024.
Informe Especializado sobre MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TERRORISMO	Dirección Técnica de Evaluación de contenidos.	26 de enero de 2024
Artículo titulado: “HERRAMIENTA TÉCNICO-METODOLÓGICA PARA EVALUAR CONTENIDOS COMUNICACIONALES PRESUNTAMENTE DISCRIMINATORIOS QUE SE CONSTITUYAN EN DISCURSO DE ODIO, CONTEXTO ECUATORIANO”	Se envió al Consejo Audiovisual de Andalucía, para ser considerado en la publicación de su revista digital Cuadernos del Audiovisual (CAA).	30 de abril de 2024
Ponencia titulada “PRÁCTICAS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL ECUADOR”, para el evento párelo organizado por la UNESCO en Dubrovnik Croacia.	Coordinador General de Desarrollo de la Información y Comunicación.	11 de junio de 2024
Presentación de Power Point y la Ponencia “LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DISCURSO DE ODIO Y PROTECCIÓN A PERIODISTAS EN EL CONTEXTO ECUATORIANO” para la conferencia Mundial UNESCO contra el discurso del odio Dubrovnik-Croacia.	Coordinador General de Desarrollo de la Información y Comunicación.	17 de junio de 2024
“PROTOCOLO Y RUTAS PARA ESTABLECER MECANISMOS DE REPARACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO LOS RECONOCIMIENTOS, DISCULPAS PÚBLICAS Y OTROS, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LAS VÍCTIMAS EN EL CONTEXTO DE LA COMUNICACIÓN”	Coordinador General de Desarrollo de la Información y Comunicación.	12 de septiembre de 2024
Informe especializado: “MARCO DE REFERENCIA, PARA SUSTENTAR LOS NUEVOS PARÁMETROS DE LA METODOLOGÍA DE MONITOREO DE CONTENIDOS INTERCULTURALES”	Dirección Técnica de Monitoreo a los contenidos.	13 de septiembre de 2024
Ayuda memoria sobre “USO ADECUADO DE LA TERMINOLOGÍA E IMÁGENES EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN”	Coordinador General de Desarrollo de la Información y Comunicación.	30 de septiembre de 2024
Informe Especializado: “PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD DE CONTENIDOS”	Dirección Técnica de Regulación	16 de diciembre de 2024

**Fuente y Elaboración:** Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos

### 3.1.2.2 Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos.

**Metodología del monitoreo y seguimiento a la calidad de los contenidos de los medios de**

### comunicación social

Durante el año 2024, se llevaron a cabo importantes actualizaciones en las metodologías de monitoreo de contenidos, como parte de los esfuerzos para garantizar un seguimiento efectivo de los contenidos difundidos por los medios de comunicación social. Estas actualizaciones se realizaron en cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en la Ley Orgánica de Comunicación, su Reglamento General y normativa conexas.

#### Actualización de la Metodología de Monitoreo a los Contenidos Mediáticos:

Se revisó y actualizó esta herramienta clave, diseñada para apoyar el monitoreo de contenidos mediáticos en relación con el marco normativo vigente, fortaleciendo el análisis y seguimiento de los derechos de información y comunicación.

#### Actualización de la Metodología de Monitoreo a los Contenidos Interculturales:

En respuesta a la emisión, en junio de 2024, del Reglamento de Parámetros y Mecanismos para Promover el Cumplimiento del Porcentaje de Contenido Comunicacional Intercultural y Plurinacional en los Medios de Comunicación Social por parte del Consejo de Comunicación, se realizó la segunda actualización de esta metodología, adaptándola a las nuevas disposiciones regulatorias.

#### Actualización de la Metodología de Monitoreo de Contenidos relacionados con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):

Se actualizó esta metodología para fortalecer el monitoreo de los contenidos difundidos en medios televisivos, radiales e impresos, asegurando su alineación con las normativas que protegen los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Tabla 21. Metodologías

No.	Metodología de monitoreo	Fecha
1	Actualización de la Metodología de Monitoreo a los Contenidos Interculturales	Noviembre 2024
2	Actualización de la Metodología de Monitoreo de Contenido Relacionado a Niñas, Niños Y Adolescentes, en Medios de Comunicación Televisivos, Radiales e Impresos.	Noviembre 2024
3	Actualización de la Metodología de Monitoreo a los Contenidos Mediáticos	Noviembre 2024

Fuente y Elaboración: Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

Informes de evaluación de la metodología de monitoreo a la calidad de los contenidos de los medios de comunicación social

En el año 2024, la Dirección Técnica de Monitoreo de los Contenidos, en cumplimiento de la normativa vigente y considerando los cambios en las características de la programación de los medios de comunicación social televisivos, radiales e impresos, elaboró un informe técnico de evaluación sobre el estado actual de la “Metodología de Monitoreo de los Contenidos Mediáticos”.

Este informe permitió analizar a fondo la metodología existente y realizar las modificaciones necesarias para garantizar un monitoreo más eficaz y eficiente, adaptado a las condiciones y necesidades actuales del Consejo de Comunicación.

Tabla 22. Metodologías de Monitoreo

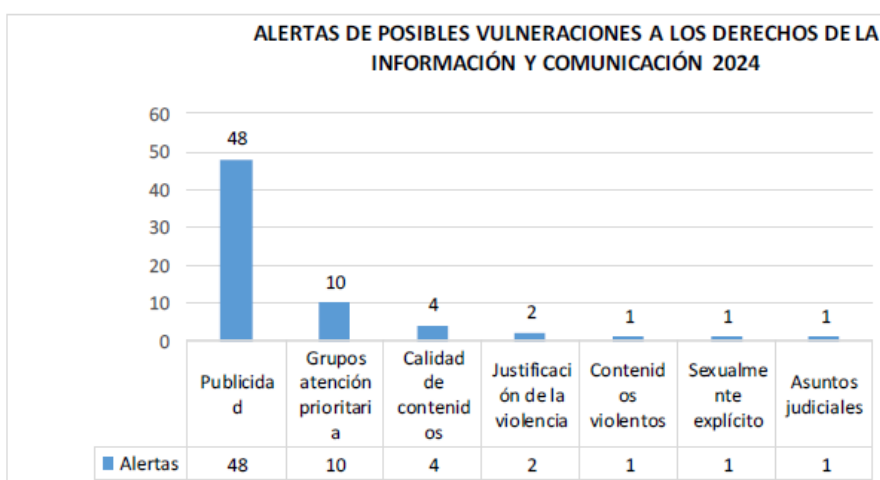
No.	Metodología de monitoreo	Fecha
1	Informe Técnico sobre el estado actual de la “Metodología de Monitoreo a los Contenidos Mediáticos”.	Junio 2024

Fuente y Elaboración: Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

### Reporte de alertas detectadas en el monitoreo y seguimiento a la calidad de los contenidos de los medios de comunicación

Del monitoreo realizado a la calidad de los contenidos de los medios de comunicación en 2024 se generaron 4 reportes de alertas, en los cuales se resumen las 67 alertas de posibles vulneraciones a los derechos a la información y comunicación identificadas en el proceso de monitoreo. Estas posibles vulneraciones corresponden a los parámetros establecidos en las categorías de: publicidad y propaganda 48, grupos de atención prioritaria 10, calidad de contenidos 4, contenido violento 1, justificación de la violencia 2, contenido sexualmente explícito 1, y asuntos judiciales 1

**Ilustración 3. Alertas de posibles vulneraciones a los derechos de la información y comunicación**



Fuente y Elaboración: Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

**Tabla 23. Detalle de las alertas generadas en el monitoreo 2024**

Fecha	Medio	Programa/ Sección	Categoría	Item
5/1/2024	Radio Visión	Especial del sorteo de grupos de la Copa América	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
8/1/2024	Radio Visión	El Golazo	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
25/1/2024	Radio Visión	Estudio estadio	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
20/2/2024	Radio Pichincha Universal	El Kike Shou	Calidad de Contenidos	Uso apropiado del lenguaje en relación a la franja horaria y audiencia
26/2/2024	Canela TV	(R) La Cantera del Rey	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
27/2/2024	Canela TV	Pelota Maestra	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
01/3/2024	Canela TV	Aló Fútbol	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
12/3/2024	Metro Stéreo	La Metro School	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
22/3/2024	Metro Stéreo	La Metro School	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
25/3/2024	Metro Stéreo	Metro Holix	Protección de derechos de	Apuestas o predicciones

			publicidad y propaganda	deportivas
27/3/2024	Oromar TV	Noticias Oromar II Emisión	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
03/4/2024	Extra	Arte, Cultura y Entretenimiento	Calidad de los contenidos	Manejo apropiado de imágenes
16/4/2024	Ecuavisa	Televistazo estelar	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
22/4/2024	Canal 46 Abc Uhf- Rtu	RTU Noticias en vivo	Justificación de la violencia	Utilización de términos y elementos que crean una atmósfera romántica o emotiva que invisibilizan y normalizan la violencia: ataque de celos, crimen pasional, etc.
23/4/2024	Ecuavisa	Televistazo estelar	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
26/4/2024	Ecuavisa	Televistazo segunda emisión	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
20/5/2024	Ecuavisa	Televistazo en la Comunidad	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
20/5/2024	Ecuavisa	Contacto Directo	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
21/5/2024	Ecuavisa	Televistazo segunda emisión	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
01/7/2024	Armónica Fm Stéreo	Regresa a mi	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
03/7/2024	Extra	Sucesos y Crónica Roja	Justificación de la violencia	Normaliza los castigos físicos presentándoles como parte de la educación y la cultura.
04/7/2024	Armónica Fm Stéreo	Regresa a mi	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
05/7/2024	La Otra FM	Qué chicha quieres	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
05/7/2024	TC Televisión	El Noticiero estelar	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
05/7/2024	La Otra FM	Raíces de la Patria Grande.	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
05/7/2024	Extra	Sucesos y Crónica Roja	Tratamiento de temas Grupos de Atención Prioritaria	Aborda temas con relación a Género (mujer)
08/7/2024	Evolución	Transmisión en vivo desde La Taberna	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
09/7/2024	La Otra FM	Las Travesuras del Duende	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
11/7/2024	La Otra FM	Gota doble	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
16/7/2024	Ecuador TV	Noticias 7 edición estelar	Tratamiento de grupos de atención prioritaria	Aborda temas con relación a Género (mujer)
16/7/2024	Oromar TV	Noticias Oromar segunda emisión	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones

				deportivas
18/7/2024	Oromar TV	NTI Informativo edición estelar	Tratamiento de grupos de atención prioritaria	Aborda temas con relación a niñas, niños y adolescentes (NNA)
18/7/2024	RTS	La Noticia primera emisión	Tratamiento de grupos de atención prioritaria	Aborda temas con relación a Género (mujer)
19/7/2024	Joya Stéreo	Doble vía	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
26/7/2024	Joya Stéreo	Tres en joya	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
25/7/2024	Extra	Política, actualidad y opinión	Tratamiento de grupos de atención prioritaria	Aborda temas con relación a Género (mujer)
05/8/2024	RTS	La Noticia primera emisión	Contenidos violentos	Agresión física
05/8/2024	Oromar TV	Noticias Oromar estelar	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
13/8/2024	FM Mundo	Notimundo a la carta	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
19/8/2024	Extra	Sucesos y crónica roja	Tratamiento de grupos de atención prioritaria	Aborda temas con relación a niñas, niños y adolescentes (NNA)
20/8/2024	FM Mundo	Café FM Mundo	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
03/9/2024	Canal UNO	La jugada	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
03/9/2024	Radio Galaxia	El reventón mañanero	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
06/9/2024	Extra	Educación, ciencia y tecnología	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
09/9/2024	Extra	Sucesos y crónica roja	Tratamiento de grupos de atención prioritaria	Aborda temas con relación a niñas, niños y adolescentes (NNA)
09/9/2024	Radio Galaxia	Entrega inmediata	Tratamiento de grupos de atención prioritaria	Aborda temas con relación a niñas, niños y adolescentes (NNA)
09/9/2024	Radio Galaxia	Tiempos de vallenatos	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
09/9/2024	Ecuavisa	Televistazo segunda emisión	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
09/9/2024	Canal Uno	La Jugada	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
10/9/2024	Extra	Sucesos y crónica roja	Tratamiento de grupos de atención prioritaria	Aborda temas con relación a Género (mujer)
13/9/2024	Extra	Política, actualidad y opinión	Asuntos judiciales	Inobservancia del principio de presunción de inocencia
16/9/2024	Radio Galaxia	El festival de las estrellas	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
17/9/2024	Ecuavisa	Televistazo estelar	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
23/9/2024	Ecuavisa	Televistazo estelar	Protección de derechos de	Apuestas o predicciones

			publicidad y propaganda	deportivas
27/9/2024	Radio Galaxia	Entrega inmediata	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
01/10/2024	Telesucesos	Sucesos deportivos	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
07/10/2024	Canal UNO	Sonodeportes 2.0	Protección de derechos de publicidad y Propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
09/10/2024	Radio Galaxia	Entrega inmediata	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
09/10/2024	Radio Galaxia	Tiempos de vallenatos	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
11/10/2024	Ecuavisa	Televistazo estelar	Protección de derechos de publicidad y propaganda	Apuestas o predicciones deportivas
24/11/2024	Extra	Arte, cultura y entretenimiento	Contenidos sexualmente explícitos	Contenidos sin fines educativos
24/11/2024	Extra	Arte, cultura y entretenimiento	Calidad de los contenidos	Manejo adecuado de titulares
30/11/2024	Extra	Sucesos y crónica roja	Tratamiento de grupos de atención Prioritaria	Aborda temas con relación a Género (mujer)

**Fuente y Elaboración:** Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

Adicionalmente, se recibieron 3 alertas de otros derechos de la información y comunicación, fuera del monitoreo planificado, correspondientes a: contenido fuera de contexto (1) por pedido de la Fiscalía General del Estado; contenido discriminatorio (1) por pedido de la Defensoría del Pueblo; y, grupos de atención prioritaria (1) por pedido de la Asociación de Abogadas Feministas del Ecuador.

### **Informe técnico de monitoreo y seguimiento a la calidad de contenidos de los medios de comunicación social; como el seguimiento a la publicidad que se transmite en los programas infantiles de los medios de comunicación televisivos y radiales**

La Dirección Técnica de Monitoreo de los Contenidos realizó el monitoreo de los contenidos difundidos por los medios de comunicación radiales, televisivos e impresos durante todo el 2024. Los períodos monitoreados fueron de una periodicidad bimensual y con base en la metodología denominada “Semana Compuesta”. Se generaron 7 informes técnicos. En total, los medios monitoreados en 2024 fueron 48: 17 medios televisivos, 27 medios radiales y 4 medios impresos, según se detallan a continuación:

**Tabla 24. Informes técnicos de monitoreo a la calidad de contenidos**

Televisión	Radio		Impresos
TC Televisión	Francisco Stéreo	Joya Stéreo	El Universo
Teleamazonas	Asamblea Nacional	Cultura FM	Expreso
Telerama	Visión Quito	FM Mundo	Extra
TV Legislativa	Sonorama	Católica Nacional	Metro Quito
Canela	Metro Stéreo	BBN	
Oromar	Pichincha Universal	Distrito	
Red Telesistema RTS	Platinum	Galaxia	
Telecentro – TVC	Vigia	Centro	
RTU	HCB	Like FM	
Ecuador TV	Pública FM	Gitana	
Ecuavisa	Majestad		
Telesucesos	Zaracay		
Asomavisión	Armónica		
Gamavisión	La Otra FM		

Canal UNO	Evolución		
La Tele 38	María		
Teleandina	La Poderosa		

**Fuente y Elaboración:** Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

En 2024 se realizaron 2 proyectos de monitoreo sobre temáticas específicas, de las cuales también se generaron 2 Informes. Las temáticas fueron:

**Tabla 25. Informes técnicos de monitoreo a la calidad de contenidos**

	Proyecto de monitoreo	Fecha
1	Contenido relacionado a niñas, niños y adolescentes, en medios de comunicación televisivos, radiales e impresos.	Abril-Mayo 2024
2	Tratamiento del contenido intercultural en los medios de comunicación nacionales: televisivos, radiales e impresos.	Octubre-Diciembre 2024

**Fuente y Elaboración:** Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

### Catastro actualizado del Registro Público de Medios.

En el año 2024, con el objetivo de disponer de un catastro que garantice información fidedigna sobre los medios de comunicación, se llevó a cabo un control posterior de la información correspondiente al primer semestre del año.

Como resultado, el reporte emitido por este sistema en 2024 incluye la siguiente información:

**Tabla 26. Catastro del Registro Público de Medios**

CLASIFICACIÓN	Nro. MEDIOS
AVS	76
IMPRESO	132
INTERNET	70
RADIO	645
TELEVISIÓN	67
TOTAL	990

**Fuente:** BDD general. corte 31.12.2024

Para contar con un Catastro depurado y validado se implementó algunas fases de control:

#### Fase Técnica:

**Etapas I. Estrategia de Comunicación:** Esta etapa empezó a partir del mes de febrero a abril de 2024:

- Campaña sobre la implementación del código de ética y buzón ciudadano en el sistema del Registro Público de Medios
- Campaña de recordatorio vigencia de certificado
- Envío masivo de correos persuasivos para recordar la renovación de los certificados en el Registro Público de Medios
- Campaña de actualización de información en el Sistema del Registro Público de Medios.

#### Fase de Validación y Depuración

**Validación de datos:** El área del Registro Público de Medios inició el proceso de validación y depuración de la información consignada por los medios en el aplicativo, con la finalidad de garantizar la fiabilidad de los datos registrados, desde el mes de julio.

El área del Registro Público de Medios descargó el reporte de los medios de comunicación social que han realizado su actualización y han renovado sus certificados. El corte que se ha utilizado para este control posterior fue de los meses de enero a junio y como resultado se obtuvo 356 medios.

A continuación, se detalla según clasificación y tipo de medios a los 214 medios de comunicación:

**Tabla 27. Clasificación de los tipos de Medio**

Tipo de medio				
Clasificación de medio	Comunitario	Privado	Publico	Total
AVS	.	16	.	16
IMPRESO	.	30	.	30
INTERNET	1	21	.	22
RADIO	33	219	7	259
TELEVISIÓN	3	24	2	29
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>310</b>	<b>9</b>	<b>356</b>

**Fuente:** Registro Público de Medios (Base General, corte 30/06/2024)

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

**Tabla 28. Detalle de actividades**

Descripción	Nro. De Medio
Medios validados	356
Medios con inconsistencia	206
Medios sin inconsistencias	150
Notificaciones por Quipux	28

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

Del total de medios validados (356), 206 presentaron al menos una inconsistencia que debió ser o será corregida. Las principales inconsistencias se identificaron en medios de radio, especialmente en los clasificados como de servicio AM, así como en medios de televisión y AVS.

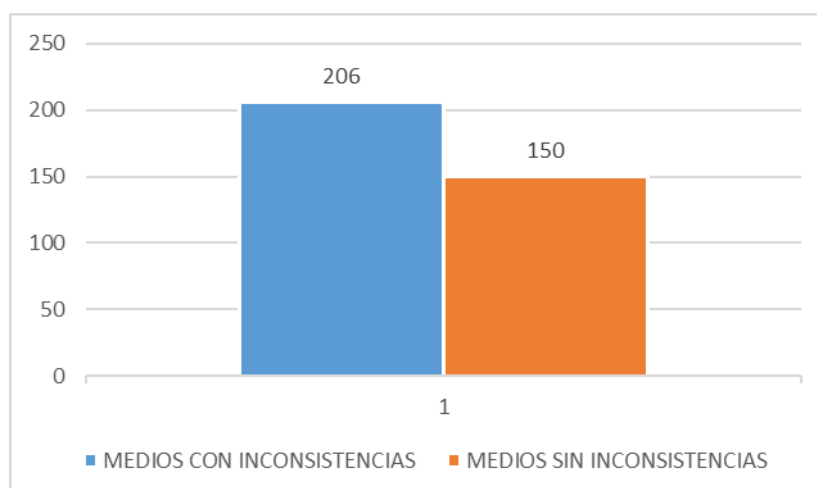
**Tabla 29. Inconsistencias detectadas durante el proceso de validación**

GENERAL	SOCIETARIA	CONCESIÓN	COBERTURA	OBSERVACIONES
El nombre del representante legal no coincide con la base de ARCOTEL	Información no actualizada en la Superintendencia de Bancos	Las fechas de concesión no coinciden	Provincias registradas incompletas	En caso de medios de internet no tienen contenido vigente
La actividad económica no corresponde a actividad comunicacional		Documentación incompleta		No se encuentra en la base de Arcotel
Nombre del medio incorrecto		Cambio de representante legal		El medio no cuenta con repetidoras

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

Es decir que de un total de 356 medios de comunicación se demostró lo siguiente:

**Ilustración 4. Inconsistencias detectadas**



Elaborado por: Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenido

De los 206 medios identificados con inconsistencias tras el proceso de validación, se enviaron 206 correos electrónicos iniciales, logrando que 30 medios corrigieran la información. Posteriormente, se enviaron 176 correos electrónicos adicionales acompañados de llamadas telefónicas, tras lo cual 148 medios realizaron las correcciones necesarias.

Como tercera medida, se remitieron 28 oficios, lo que resultó en la corrección de las inconsistencias por parte de 8 medios.

Al cierre del período, 20 medios aún mantienen errores en su información, pese a tres notificaciones. Cabe destacar que los medios firman un documento en el que afirman registrar información verídica.

La base de datos del Registro Público de Medios (RPM), actualizada al 31 de diciembre de 2024, refleja los cambios frecuentes realizados por los medios y detalla la información general de los que cumplieron con el registro en el nuevo sistema.

**Tabla 30. Medios Según su clasificación y ubicación.**

Provincia	AVS	Impreso	Internet	Radio	Televisión	Total
AZUAY	4	3	2	45	4	58
BOLÍVAR	2	1	1	19	-	23
CAÑAR	1	3	2	22	2	30
CARCHI	-	3	1	17	1	22
CHIMBORAZO	1	4	4	43	2	54
COTOPAXI	3	3	6	22	4	38
EL ORO	6	2	2	37	2	49
ESMERALDAS	5	1	2	15	4	27
GALÁPAGOS	-	-	1	4	-	5
GUAYAS	10	28	18	71	11	138
IMBABURA	-	1	4	36	2	43
LOJA	7	2	1	44	3	57

LOS RÍOS	5	6	6	16	1	34
MANABÍ	8	5	1	51	3	68
MORONA SANTIAGO	1	2	-	12	1	16
NAPO	3	3	1	10	-	17
ORELLANA	3	1	-	9	2	15
PASTAZA	1	1	-	17	1	20
PICHINCHA	6	31	11	56	12	116
SANTA ELENA	2	10		15	1	28
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1	3	1	20	3	28
SUCUMBIÓS	4	5	1	9	4	23
TUNGURAHUA		10	1	33	2	46
ZAMORA CHINCHIPE	1	2		16	1	20
MEDIOS QUE NO HAN REGISTRADO INFORMACIÓN	2	2	4	6	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>132</b>	<b>70</b>	<b>645</b>	<b>67</b>	<b>990</b>

Fuente: Registro Público de Medios (Base General, corte 31/12/2024)

Elaborado por: Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos.

### Plan De Seguimiento y Control del Registro Público de Medios

El área del Registro Público de Medios en el año 2024 implementó el Plan de Seguimiento y Control para todas las actividades que se planteó cumplir durante el año 2024, este plan se inició a ejecutar desde el mes de febrero con la campaña sobre la implementación del código de ética y buzón ciudadano en el sistema del RPM.

**Tabla 31. Seguimiento y control del Registro Público de Medios.**

HITO	FECHA DE EJECUCIÓN	ÁREA ESPONSABLE
Campaña sobre la implementación del código de ética y buzón ciudadano en el sistema del Registro Público de Medios	Febrero	DTMC / DC
Campaña de recordatorio vigencia de certificado	Marzo	DTMC / DC
Envío masivo de correos persuasivos para recordar la renovación de los certificados en el Registro Público de Medios	Marzo	DTMC / DC
Campaña de actualización de información en el Sistema del Registro Público de Medios	Abril	DTMC / DC
Solicitudes de información a otras instituciones	Julio	DTMC
Campaña de validación y depuración de la información en el sistema	Julio	DTMC / DC
Informe de metodología y cronograma para control posterior de la información registrada en el RPM (primer semestre 2024)	Julio	DTMC
Validar y gestionar la información registrada por los medios de comunicación en el RPM	Julio – Agosto - Septiembre - Octubre	DTMC

Campaña de actualización de la información en el sistema del RPM	Octubre	DTMC / DC
Informe de control posterior de la información del catastro de medios de comunicación. Fecha de corte 30 de junio de 2024	Octubre	DTMC
Informe de reporte estadístico de los medios de comunicación primer semestre 2024	Noviembre	DTMC
Generar el expediente digital	Noviembre	DTMC
Campaña de validación y depuración de la información en el sistema	Enero 2025	DTMC / DC
Informe de metodología y cronograma para control posterior de la información registrada en el RPM segundo semestre 2024	Enero 2025	DTMC
Validar y gestionar la información registrada por los medios de comunicación en el RPM	Enero -Febrero – Marzo 2025	DTMC
Informe de control posterior de la información del catastro de medios de comunicación. Fecha de corte 31 de diciembre de 2024	Abril 2025	DTMC
Informe de reporte estadístico de los medios de comunicación segundo semestre 2024	Mayo 2025	DTMC
Generar el expediente digital	Mayo 2025	DTMC

Fuente: Registro Público de Medios

Elaborado por: Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos.

El equipo técnico ha cumplido las actividades propuestas, en el año 2024.

### Reporte del Contenido del Registro Público de Medios

Una vez concluido el proceso de validación y depuración de la información registrada en el sistema del Registro Público de Medios (RPM) durante el primer semestre de 2024, el equipo del RPM elaboró el Informe de Control Posterior. Este documento recopila todos los datos proporcionados por los medios de comunicación, así como aquellos obtenidos de la DINARDAP, constituyendo una línea base que permitió al área del RPM generar un reporte estadístico.

Este reporte presenta información estadística sobre los medios de comunicación inscritos en el RPM, con el objetivo de identificar, relacionar y analizar variables relevantes contenidas en el sistema. En particular, se detalla información sobre el número de medios existentes en el país y sus características principales, como tipo, clasificación, cobertura, tipo de medio e información laboral.

Los datos recopilados permiten establecer y optimizar los mecanismos de seguimiento y control para garantizar una actualización constante, oportuna, transparente y veraz de la información en el Registro Público de Medios. Asimismo, buscan mejorar los procesos de orientación y acompañamiento a los medios durante todo el proceso de registro hasta su finalización.

El **Reporte Estadístico del Primer Semestre de 2024** se encuentra disponible en la página web del Consejo de Comunicación.

#### 3.1.2.3 Dirección Técnica de Regulación.

En el año 2024, entre los principales logros de la Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos se destaca la aprobación, por parte de la Dirección y del Pleno del Consejo de Comunicación, de los siguientes proyectos normativos, los cuales fueron publicados en el Registro Oficial:

- Reglamento General de Aplicación de Talleres y Campañas en cumplimiento a lo previsto en los artículos 24 y 36 de la Ley Orgánica de Comunicación.
- Reglamento para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Medios de Comunicación.
- Reglamento de Parámetros y Mecanismos para Promover el Cumplimiento del Porcentaje de Contenido Comunicacional Intercultural y Plurinacional en los Medios de Comunicación Social.
- Reglamento para Proveer de Recursos Humanos, Financieros y Técnicos para el Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico a Través de Cooperación Nacional e Internacional.

**Elaborar propuestas de normativa respecto a la regulación que exige la Ley Orgánica de Comunicación su reglamento y normativa conexas; así como Proyectos de Reforma, derogatoria o sustitución de las regulaciones en el ámbito de las competencias del Consejo.**

**Reglamentos publicados en Registro Oficial**

**Tabla 32. Reglamentos publicados en Registro Oficial**

Productos y servicios	Gestión de Normativa	Objeto
Proyectos de normativa respecto a la regulación que exige la Ley Orgánica de Comunicación y normativa conexas.	<p><b>1. Reglamento para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Medios de Comunicación.</b> Publicado en el Registro Oficial Nro. 566 el 28 de mayo de 2024.</p>	<p><i>“El presente reglamento tiene por objeto establecer criterios para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación, de conformidad con las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”.</i></p>
	<p><b>2.- Reglamento de Parámetros y Mecanismos para Promover el Cumplimiento del Porcentaje de Contenido Comunicacional Intercultural y Plurinacional en los Medios de Comunicación Social.</b> Publicado en el Registro Oficial Nro. 589 el 28 de junio de 2024.</p>	<p><i>“Este reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos para que los medios de comunicación social difundan contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes ancestrales de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, conforme lo dispone el artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación”.</i></p>
	<p><b>3.- Reglamento General de Aplicación de Talleres y Campañas en cumplimiento a lo previsto en los artículos 24 y 36 de la Ley Orgánica de Comunicación.</b> Publicado en el Registro Oficial Nº 589 de 28 de junio de 2024.</p>	<p><i>“El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos para el desarrollo y participación en talleres de capacitación y formación y la realización de campañas educativas por parte de los medios de comunicación, establecidas, en los artículos 24 y 36 de la Ley Orgánica de Comunicación, respectivamente. Asimismo, contribuirá con el respeto a los derechos, a la réplica o respuesta y al porcentaje de contenido comunicacional”.</i></p>

		<i>intercultural y plurinacional”.</i>
	<p><b>4.- Reglamento para Proveer de Recursos Humanos, Financieros y Técnicos para el Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico a Través de Cooperación Nacional e Internacional.</b> Publicado en el Registro Oficial Nro. 566 el 28 de mayo de 2024.</p>	<p><i>“El presente reglamento tiene por objeto regular y definir el procedimiento para la suscripción, ejecución y finiquito de instrumentos de cooperación que suscriba el ente responsable del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico con otras personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales de derecho público o privado, en concordancia con el mandato normativo establecido en el artículo 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación”.</i></p>

Fuente: Dirección Técnica de Regulación

**Tabla 33. Proyectos de Reglamentos entregados**

Productos y servicios	Gestión de Normativa	Objeto
Reglamentos entregados	<p><b>1.- Proyecto de “Reglamento de funcionamiento del mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico”.</b></p>	<p>El Reglamento mencionado tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico, que en adelante se lo denominará como Mecanismo.</p>
	<p><b>2.- Reforma al “Reglamento para el ejercicio de participación ciudadana en los asuntos de competencia del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación”.</b></p>	<p>El presente Reglamento tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar a la ciudadanía en general, el acceso y ejercicio del derecho de participación ciudadana en la generación o desarrollo de proyectos de normativa o política pública, en el ámbito de las competencias y atribuciones del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.</p>

Fuente: Dirección Técnica de Regulación

**Tabla 34. Proyectos de Reglamentos elaborados**

Productos y servicios	Gestión de Normativa	Objeto
Reglamentos elaborados	<p><b>1.- Reforma al “Proyecto de reglamento para el registro público de medios de comunicación social”.</b></p>	<p>Este Reglamento tiene por objeto regular el proceso de registro, actualización y administración del sistema informático del Registro Público de Medios de Comunicación Social; así como determinar la información que los medios de comunicación social</p>

		públicos, privados y comunitarios deben ingresar en el sistema informático del Registro Público de Medios de Comunicación Social y establecer los mecanismos para la validación y control posterior de la información registrada.
	<b>2.- Proyecto de Reglamento de calificación de canales de señal abierta que pueden ser transmitidos a través de sistemas de audio y video por suscripción.</b>	El presente Reglamento tiene por objeto determinar el procedimiento y parámetros para la calificación de canales de señal abierta, que pueden ser transmitidos a través de sistemas de audio y video por suscripción, considerando la calidad de sus contenidos y programación

Fuente: Dirección Técnica de Regulación

**Tabla 35. Aportes legales para insumos técnicos, sistematización de insumos técnicos**

Informes jurídicos			
No	Objetivo	Fecha	Número de Informe
1	Caso Diario Extra, “Deja de vender cigarrillos ‘chuecos’	ENERO	CRDPIC-CT-DTR-2024- 001-IJ
2	Informe legal (etapa pre-regulatoria) proyecto de reglamento de parámetros y mecanismos para promover el cumplimiento del porcentaje de contenido comunicacional intercultural y plurinacional en los medios de comunicación social.	ENERO	CRDPIC-CT-DTR-2024- 002-IJ
	Informe legal (etapa pre-regulatoria) proyecto de reglamento para activar mecanismos de cooperación que le provean de recursos humanos, financieros y técnicos adicionales al mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico	FEBRERO	CRDPIC-CT-DTR-2024- 003-IJ
4	Informe legal (etapa pre-regulatoria) proyecto de reglamento de funcionamiento del mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico	ENERO	CRDPIC-CT-DTR-2024- 004-IJ
5	Marco normativo de la solicitud de revisión de la publicación del medio "Ecuador Directo"	FEBRERO	CRDPIC-CT-DTR-2024- 05-IJ
6	Caso Medio de Comunicación Pichincha Universal, programa “El Kike Shou”	MARZO	CRDPIC-CT-DTR-2024- 006-IJ
7	“Informe Legal para Metodología de evaluación de contenidos sexualmente explícitos”	MARZO	CRDPIC-CT-DTR-2023- 07-IJ
8	Normativa sobre el Caso Tele Premier La Sentencia de Dupleint	MARZO	CRDPIC-CT-DTR-2024- 008-IJ

9	Informe legal (etapa pre-regulatoria) reforma al: "reglamento para el ejercicio de la participación ciudadana en los asuntos de competencia del consejo de regulación, desarrollo y promoción de la información y comunicación"	ABRIL	CRDPIC-CT-DTR-2024- 009-IJ
10	Informe legal (etapa pre-regulatoria) reforma al: "reglamento para el registro público de medios de comunicación social". (rpm)	ABRIL	CRDPIC-CT-DTR-2024- 010-IJ
11	Normativa sobre el Caso EXA – “Los hijos de la madre tierra”	ABRIL	CDPIC-CT-DTR- 024- 011-IJ
12	Informe Especializado “Elementos que caracterizan a un contenido como discriminatorio por pasado judicial”	MAYO	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-12-IJ
13	Normativa sobre el caso Extra “La ley de la ortiga”.	JULIO	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-13-IJ
14	Normativa sobre el caso Radio Evolución	AGOSTO	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-14-IJ
15	Normativa sobre el caso “Muerte en el batallón”.	AGOSTO	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-15-IJ
16	“Informe Legal para Metodología de evaluación de contenidos sexualmente explícitos”	AGOSTO	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-016-IJ
17	Normativa de los medios de comunicación Extra, Ecuador TV y RTS	AGOSTO	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-017-IJ
18	Normativa sobre el Caso Oromar TV	AGOSTO	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-018-IJ
19	Normativa Caso RTS	SEPTIEMBRE	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-019-IJ
20	Normativa Caso Diario Extra “Se ‘bajaron’ a PELADITO”	SEPTIEMBRE	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-020-IJ
21	“Protocolo y rutas para establecer mecanismos de reparación en los medios de comunicación para las víctimas de violencia de género, así como los reconocimientos, disculpas públicas y otros, de acuerdo con la necesidad de las víctimas en el contexto de la comunicación”	OCTUBRE	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-021-IJ
22	Informe Legal: Metodología de Evaluación de Contenidos para otras vulneraciones.	OCTUBRE	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-22-IJ
23	Informe Legal: “Elementos que caracterizan a un contenido como discriminatorio por condición socioeconómica - aporofobia”	NOVIEMBRE	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-23-IJ

24	Informe legal (etapa pre-regulatoria) Proyecto de reglamento de calificación de canales de señal abierta para su transmisión a través de sistemas de audio y video por suscripción	DICIEMBRE	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-24-IJ
25	Normativa Caso Diario Extra - "TODOS CONTRA TODOS"	DICIEMBRE	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-025-IJ
26	Normativa sobre el Caso de Diario EXTRA, notas: "¡AMOR, AMENAZAS Y MUERTE!" y "¡SIN SU AMOR no tendrá paz!".	DICIEMBRE	Informe legal Nro. CDPIC-CT-DTR-2024-026-IJ

Fuente: Dirección Técnica de Regulación

### Mecanismos de participación ciudadana en la generación y reforma de reglamentos en el ámbito de las atribuciones del Consejo de Comunicación

Con el objeto de propiciar, fomentar y garantizar a la ciudadanía en general, el acceso y ejercicio del derecho de participación ciudadana en la generación o desarrollo de proyectos de normativa o política pública, en el ámbito de las competencias y atribuciones del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, se ha incorporado en la página web de la institución un espacio en el que se publican los proyectos de reglamentos de interés general para que la ciudadanía pueda conocer de los proyectos y enviar sus aportes.

Así también, de acuerdo al Procedimiento de gestión de normativa, se realizó los siguientes informes de análisis de observaciones:

- Informe de análisis de las observaciones a los proyectos de REGLAMENTO PARA PROVEER DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA EL MECANISMO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL TRABAJO PERIODÍSTICO A TRAVÉS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL; REGLAMENTO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- Informe de análisis a las observaciones al REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL TRABAJO PERIODÍSTICO.

Estos proyectos de normativa se encuentran publicados en la página web del Consejo de comunicación, en el siguiente link: <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/sala-de-prensa/>.

## 3.2 Procesos de Asesoría y Apoyo

### 3.2.1 Coordinación General Administrativa Financiera

#### 3.2.1.1 Dirección Financiera

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria, la ejecución acumulada alcanzada al 31 de diciembre de 2024, fue del 93,25%, lo que corresponde a USD. 2.680.836,33

#### Reformas presupuestarias.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se emitieron 36 modificaciones presupuestarias, que corresponde a 27 INTRA1 (23 aprobadas y 4 rechazadas); 6 INTER (1 aprobada y 4 rechazadas); 3 INTRA2 aprobadas, conforme las solicitudes de las áreas requirentes y en concordancia con la normativa legal vigente.

Las reformas presupuestarias fueron aprobadas con Resolución Presupuestaria, por el Delegado de la Máxima Autoridad.

#### Registros de compromisos presupuestarios.

Durante el ejercicio fiscal 2024 se ejecutaron 194 comprobantes únicos de registro del compromiso, conforme requerimientos de las unidades administrativas responsables de la ejecución de los recursos y en concordancia con la normativa legal vigente.

#### **Registro de contratos.**

Durante el ejercicio fiscal 2024, se registraron en el sistema de administración financiera eSIGEF, 3 contratos; conforme normativa legal vigente.

#### **Comprobante único de registro de devengados.**

Durante el ejercicio fiscal 2024 se ejecutaron 210 comprobantes únicos de registro del devengado, conforme requerimientos de las unidades administrativas dueñas de los recursos y en concordancia con la normativa legal vigente.

El registro del devengado generó que se ejecute 146 comprobantes únicos de registro por regularización del impuesto al valor agregado.

#### **Informar sobre los ingresos y gastos previstos en el presupuesto; Comprobante único de registro de ingresos contables.**

En el ejercicio fiscal 2024 se ejecutaron 2 registros por ingresos contables, correspondiente a recuperación de valores por liquidación de caja chica, conforme estados de cuenta bancarios y control de ingresos del sistema de administración financiera eSIGEF.

#### **Reporte de certificaciones presupuestarias liquidadas.**

En el ejercicio fiscal 2024 se liquidaron 51 certificaciones presupuestarias, (39 certificaciones a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF y 12 certificaciones manuales).

Las certificaciones presupuestarias liquidadas fueron realizadas conforme las solicitudes de las áreas requerentes y en apego a la normativa legal vigente.

#### **Reporte de recaudación y pagos.**

Durante el ejercicio fiscal 2024 se ejecutaron 405 pagos. El reporte de recaudación y pagos se lo realiza por tipo de gasto y se encuentra conciliado con el archivo tanto físico como digital.

#### **3.2.1.2 Dirección Administrativa**

La Dirección Administrativa durante el ejercicio 2024, conforme a la normativa legal vigente ejecutó las siguientes actividades:

- Constatación física 2024.
- 35 procesos de contratación pública adjudicados desde enero hasta diciembre del 2024.
- Se emitieron 382 órdenes de movilización y 132 salvoconductos.
- Adecuaciones, traslado y reubicación de todas las Direcciones y Coordinaciones; además, se deja constancia que todos los servidores de las Unidades Administrativas se encuentran en sus nuevas ubicaciones en óptimas condiciones de trabajo, con todos los equipos funcionando; las áreas reubicadas quedaron de la siguiente manera:
  - Subsuelo 1: Bodega de Videoma
  - Subsuelo 1: Bodega de materiales, bodega de equipos, bodega mobiliario y bodega de mantenimiento
  - Planta Baja: Dos oficinas de Archivo Central

- Planta Baja: Bodega de mamparas y mobiliario
  - Planta Baja: Dirección de Auditoría Interna
  - Piso 1: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica con sus 3 Direcciones (Planificación, Administración de Procesos y Tecnología)
  - Piso 1: Coordinación General Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, con sus 3 Direcciones (Monitoreo, Regulación y Evaluación de Contenidos)
  - Piso 2: Coordinación General de Promoción de Derechos con sus 3 Direcciones (Protección de Derechos, Fortalecimiento y Promoción del Conocimiento).
  - Piso 3: Coordinación General de Asesoría Jurídica con sus 2 Direcciones (Patrocinio y Jurídico)
- Acercamiento con la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público para realizar la Transferencia Gratuita de Bienes para inicio de trámite de traslado de bienes.
  - Actualización de manuales de procedimiento en materia de compras públicas.
  - Se realizó la revisión técnica vehicular para el proceso de matriculación de los vehículos institucionales año 2024.
  - Se realizó la matriculación de los vehículos institucionales en el año 2024.
  - Cumpliendo con el plan de mantenimiento vehicular del año 2024, se realizaron 7 mantenimientos preventivos y/o correctivos de la flota vehicular.
  - Se efectuó la contratación de las pólizas de seguros de bienes con vigencia de 150 días a partir del 27 de octubre de 2024 (12h00); y, la póliza de fidelidad con vigencia de 125 días a partir del 21 de noviembre de 2024 (12h00).
  - Se recargaron 29 extintores de la institución.
  - Se ha solventado el abastecimiento del combustible de los vehículos institucionales.
  - Se emitieron 34 pasajes aéreos para cumplimiento de funciones de los servidores/as del Consejo de Comunicación.
  - Se atendieron los requerimientos de las diferentes unidades del Consejo de Comunicación.
  - Se abasteció de tóners y consumibles para el buen funcionamiento de la Institución.
  - Se mantiene conciliado los bienes e inventarios desde enero hasta diciembre 2024.
  - Se actualizaron las actas de custodia de bienes.

**Ordenar los gastos concordantes con las disposiciones presupuestarias asignadas; Informe de pagos de servicios básicos**

Todos los pagos de servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y líneas telefónicas fijas) se han gestionado dentro de los meses en los que se han generado las facturas. En el caso de las líneas telefónicas el pago es un valor fijo por consumo mínimo para la energía eléctrica y agua potable es según consumo mensual de estos servicios en el edificio.

**Tabla 36. Servicios Básicos**

PAGOS 01 ene - 31 dic			
SERVICIOS BÁSICOS			
NO.	PROVEEDOR	DETALLE	EJECUCIÓN
1	Empresa Eléctrica Quito	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 17.569,42
2	Empresa Municipal de Agua Potable	Servicio de Agua Potable	\$ 929,32

3	Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT	Servicio de telefonía líneas fijas	\$ 219,12
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>\$ 18.717,86</b>

Fuente: Dirección Administrativa

### Informes de ejecución de los servicios generales e institucionales contratados.

De acuerdo a la siguiente tabla se detallan los servicios institucionales y bienes que se han sido contratados - adquiridos y ejecutados en el ejercicio fiscal 2024, todos los pagos fueron gestionados de forma oportuna y se encuentran al día. Para tramitar los pagos se han generado los respectivos informes de satisfacción y actas de entrega recepción parcial y/o definitiva según el caso.

**Tabla 37. Contratación y órdenes de compra**

PAGOS 01 ENE - 31 DIC			
CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA			
NO.	PROVEEDOR	DETALLE	EJECUCIÓN
1	SERTECPRIV CÍA. LTDA.	Servicio de Seguridad	\$ 30.784,00
2	Ayala Gladys	Servicio de Aseo y Limpieza	\$ 35.840,07
3	Carro Seguro CARSEG S. A.	Servicio de Rastreo Satelital	\$ 474,10
4	Distrito Metropolitano de Quito	Revisión Técnica Vehicular	\$ 186,49
5	Prefectura de Pichincha	Tasa de mejoramiento - Fondo Vial	\$ 81,30
6	Servicio de Rentas Internas	Matriculación vehicular 2024	\$ 451,09
7	Ulloa Alarcón Lizardo Eliezer	Elaboración documentación preimpresión	\$ 45,00
8	Aseguradora del Sur C.A.	Pólizas de seguros, inclusión de bienes	\$ 12.048,02
9	PETROPLATINUM CIA LTDA.	Abastecimiento de combustible	\$ 1.866,37
10	Guerrero Ramírez René Guillermo Rocco	Mantenimiento Vehicular	\$ 3.657,05
11	Jenny Dávila Granda	Servicio de emisión de pasajes	\$ 5.099,26
12	COMSUPPLIES S.A.	Adquisición de Tóners	\$ 2.554,76
13	Mónica Elizabeth Pérez Paredes	Adquisición de Tóners	\$ 362,25
14	Verónica del Carmen Sánchez Torres	Adquisición de Tóners	\$ 7.873,07
15	Muñoz Bravo Freddy Arturo	Adquisición de tóners	\$ 8.066,69
16	Comercial URGENTONER Cía. Ltda.	Adquisición de tóners	\$ 715,05
17	Delivery Suministros y Suministros Cía. Ltda.	Adquisición de tóners	\$ 414,94
18	Villagrán Marcillo Jorge	Servicio de Arrendamiento Inmueble	\$ 85.337,38
19	Robalino Ramírez Cía. Ltda.	Servicio de Seguridad	\$ 25.878,50
20	AIRTEC-ELECTRIC CÍA. LTDA.	Desmontaje y embalaje de 3 aires acondicionados	\$ 224,25
21	Chuquillangui Alcívar Paulo Andrés	Servicio de recarga de extintores 2023 y 2024	\$ 350,98

22	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ATENCIÓN AL MOMENTO ASOSERLIMPIA	Servicio de Aseo y Limpieza	\$ 10.102,63
23	Moya Delgado Alexis Rodrigo	Servicio de mantenimiento de bombas y cisternas	\$ 1.397,25
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>\$ 233.810,50</b>

Fuente: Dirección Administrativa

### 3.2.1.3 Dirección de Administración de Talento Humano

La Dirección de Administración de Talento Humano durante el ejercicio 2024, conforme a la normativa legal vigente ejecutó las siguientes actividades:

#### Estatuto Orgánico institucional y reformas.

A través de Memorando Nro. CDPIC-CGAF-2024-0401-M de fecha 20 de noviembre de 2024, se remitió a la Máxima Autoridad del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación el “PROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS”.

A través de Memorando Nro. CDPIC-PREC-2024-0213-M de fecha 20 de noviembre de 2024, la Máxima Autoridad del Consejo de Desarrollo solicitó a la Coordinadora General de Asesoría Jurídica, la elaboración de instrumento Jurídico Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

**Tabla 38. Reporte de control de asistencia, permisos y vacaciones.**

RESUMEN 2024 SISTEMA D2WEB											
MESES	CALAMIDAD DOMESTICA JUSTIFICADA	CAPACITACION, SEMINARIO	COMISION DE SERVICIOS	CONSULTA MÉDICA	ENFERMEDAD NO JUSTIFICADA	ENFERMEDAD REPOSO MEDICO	MATRICULACION HIJOS/AS	OFICIAL TRABAJO	PERMISO DE BODIA	TRAMITE PERSONAL	Tot al general
Ene	29		1	28	6	9		19		165	257
Feb	7		1	27	2	7		15		167	226
Mar	13		2	34	2	15		14		179	259
Abr	11	1	4	27	3	11	1	26		191	275
May	10		4	44	10	8		12	3	275	366
Jun	7	3	4	48	8	12		25		210	317
Jul	3	4	2	67	4	15	3	24		188	310
Ago	3			24	5	4	3	19		148	206
Sep	2			23	1	10	2	23		124	185
Oct	8	1	3	45	2	6		34		185	284
Nov	1		8	31	3	15		33		107	198
Dic	4			15	2	6		17		137	181

TOTAL GENERAL	98	9	29	413	48	118	9	261	3	2076	3064
---------------	----	---	----	-----	----	-----	---	-----	---	------	------

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano

### Reglamento Interno de administración de talento humano.

La Dirección de Administración de Talento Humano, con base a las actualizaciones de las normativas que regulan el servicio público, realizó la actualización del Reglamento Interno de Administración de Talento Humano, es así que, la Máxima Autoridad del Consejo, a través de Resolución Administrativa No. CDPIC-PRC-2024-0000031 de fecha 05 de noviembre de 2024, expidió el “REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN”

### Plan anual de formación y capacitación.

Dentro de lo que respecta al subsistema de Capacitación, a fin de fortalecer los conocimientos de los servidores, se gestionó con instituciones del estado que brindan capacitaciones, como por ejemplo: La Presidencia de la República, el taller Regla Técnica Nacional para la organización y mantenimiento de archivos públicos; y, el cuadro de clasificación documental, con la Contraloría General del Estado, el Ministerio del Trabajo, con el SERCOP se llevó a cabo actualizaciones de los certificados de Operadores del Sistema de Contratación Pública.

**Tabla 39. Realizaron talleres, capacitaciones y campañas**

TALLERES, CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS 2024	
1	Capacitación: Normativa de Control Interno con Enfoque en Administración y Contratación Pública, a través de la Contraloría General del Estado.
2	Taller: Convivencia Saludable y Buen Clima Laboral “Trabajo en Equipo”, a través de la Coordinación de Prevención de Adicciones.
3	Taller: “Liderazgo y Comunicación Asertivo”
4	Taller: “Uso Adecuado del Tiempo”, a través de la Coordinación de Prevención de Adicciones.
5	Taller: Derechos de Equidad Sobre Inclusión al Trabajo, a través del Ministerio del Trabajo
6	Taller: Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente, a través del Ministerio del Trabajo.
7	Taller: Acoso Laboral y Protocolo, a través del Ministerio del Trabajo.
8	Campaña: Salud Preventiva Dental.
9	Campaña: Pausas Activas
10	Campaña: Vacunación

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano

### Nóminas de remuneraciones del personal e ingresos complementarios.

De acuerdo al reporte del sistema eSIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas, la ejecución presupuestaria del período del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 del grupo gasto 510000,

correspondiente a Gastos en Personal, alcanza el 99.07%, según el siguiente detalle:

Tabla 40. Presupuesto Ejecutado Grupo de Gasto 51.

PRESUPUESTO EJECUTADO 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PAGADO	% EJECUCIÓN
510105	Remuneraciones Unificadas	\$1.691.587,75	\$1.690.375,75	99,93%
510106	Salarios Unificados	\$33.591,31	\$33.571,44	99,94%
510203	Décimo Tercer Sueldo	\$153.629,29	\$151.334,50	98,51%
510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$43.856,01	\$43.436,49	99,04%
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$2.000,00	\$1212,80	60,364%
510510	Servicios Personales por Contrato	\$72.092,40	\$72.092,40	100,00%
510512	Subrogación	\$12.457,73	\$7.712,44	61,91%
510513	Encargos	\$11.158,80	\$11.097,20	99,45%
510601	Aporte Patronal	\$177.711,29	\$176.115,13	99,11%
510602	Fondo de Reserva	\$139.494,68	\$138.277,97	99,16%
510704	Compensación por Desahucio	\$1.639,00	\$1.490,00	90,91%
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$14.184,92	\$13.831,80	97,51%
<b>Suman PG: 01 y 55 ACT: 001</b>		<b>\$2.353.403,18</b>	<b>\$2.340.499,81</b>	<b>99,45%</b>

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano

### 3.2.2 Coordinación General de Asesoría Jurídica

#### 3.2.2.1 Dirección de Asesoría Jurídica

A continuación, se detalla la absolución de consultas e instrumentos jurídicos atendidos por la Dirección de Asesoría Jurídica.

La Dirección de Asesoría Jurídica ha logrado mantener tiempos de respuesta rápidos para las solicitudes de trámites y requerimientos de las distintas áreas del Consejo, la ciudadanía y las entidades tanto públicas como privadas, facilitando así un manejo eficiente de los procesos bajo la Coordinación General de Asesoría Jurídica.

#### 3.2.2.2 Dirección de Patrocinio

La Dirección de Patrocinio cuenta con los siguientes procesos:

Procesos activos Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación:

Tabla 41. Procesos Activos del Consejo de Comunicación.

PROCESOS ACTIVOS	Nro.
INVESTIGACIONES PENALES PREVIAS – CORDICOM/CRDPIC/CDPIC	3
GARANTÍAS JURISDICCIONALES - CDPIC	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4</b>

Fuente: Dirección de Patrocinio

**Tabla 42. Procesos heredados de la Superintendencia de la Información y Comunicación**

<b>PROCESOS ACTIVOS</b>	<b>Nro.</b>
CONTENCIOSO AD.-SUPERCOM *	7
INV.PENALES-SUPERCOM *	2
PENAL SUPERCOM *	1
CGE INV.PENALES-SUPERCOM *	3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13</b>

Fuente: Dirección de Patrocinio

### 3.2.3 Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

#### 3.2.3.1 Dirección de Planificación

##### Análisis Presupuestario (Plan Operativo Anual – POA 2024)

El presupuesto codificado al inicio del periodo 2024, fue de \$2.808.544,63; sin embargo, mediante Memorando Nro. CDPIC-DP-2024-0054-M suscrito por la Dirección de Planificación y Memorando Nro. CDPIC-DF-2024-0087-M suscrito por la Dirección Financiera, del 15 y 19 de febrero respectivamente, informan el incremento del techo presupuestario en el grupo de gasto 510000– Gastos de Personal, por parte del Ente Rector de las Finanzas Públicas, mediante reforma INTER 000000004, por el valor de \$66.357,00 USD.

En tal sentido se menciona que actualmente, los gastos en personal representan un 81,86%, los recursos para bienes y servicios de consumo representa el 16,84%, que otros gastos corrientes representan 0,70%, y pago de ejercicios anteriores el 0,61%; con respecto a la ejecución se detalla en el cuadro ajunto:

Poner el análisis del presupuesto ejecutado hasta el 31 de diciembre 2024

**TABLA 43. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO**

<b>Grupo de Gasto</b>	<b>Codificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>% de Ejecución acumulado de Enero – septiembre 2024</b>
510000 - Sueldos y Salarios	\$2.353.403,18	\$ 2.340.667,35	99,46%
530000 - Bienes y servicios de consumo	\$ 481.124,58	\$ 309.607,97	64,35%
570000 - Otros Bienes y Servicios	\$22.901,26	\$ 13.088,40	57,15%
990000 – Otros Pasivos	\$17.472,61	\$17.472,61	100,00%
<b>Total general</b>	<b>\$2.874.901,63</b>	<b>\$2.680.836,33</b>	<b>93,25%</b>

Elaborado por: Dir. Planificación corte al 31 de diciembre de 2024

Fuente: e-Sigef

- **Informes sobre cambios o ajustes a la planificación institucional:**

La institución en el período de enero a diciembre de 2024, ha ejecutado un total de 15 reformas al Plan Operativo Anual (POA), mismas que han sido sustentadas en cada una de la documentación entregada por las diferentes unidades administrativas.

- **Matriz de riesgos:**

El Consejo de Comunicación para el año 2024, identificó 18 riesgos institucionales relacionados con los principales procesos que gestiona cada Unidad, de los cuales se presentan las acciones de tratamiento, para su respectivo seguimiento y mitigación.

### 3.2.3.2 Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

- **Desarrollo de Software**

Atención a todas las solicitudes de desarrollo de las áreas requerentes: La gestión de Desarrollo de software, durante el periodo 2024, recibió tres solicitudes de desarrollo, todas ellas atendidas.

**Tabla 44. Desarrollos y mejoras implementadas 2024**

Fecha Inicio	Sistema	Estado
21/02/2024	Revista Enfoques de la Comunicación	<b>Finalizado;</b> entregada el 26 de febrero del 2024
27/02/2024	Sistema de gestión de Soporte	<b>Finalizado;</b> entregada el 12 de marzo del 2024
11/09/2024	RPM	<b>Finalizado;</b> entregada el 16 de septiembre del 2024

Elaborador por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fuente: expedientes de desarrollo 2024

- **Mantenimiento de la infraestructura tecnológica**

#### Cumplimiento al Plan de Mantenimiento

En base al plan de mantenimiento y control de la infraestructura tecnológica aprobado en enero del 2024, se ejecutaron 479 mantenimientos programados, mismos que corresponden al 100% de ejecución en los meses indicados de acuerdo al cronograma. Los mantenimientos fueron coordinados con los usuarios a fin de tener la disponibilidad de los equipos sin afectar sus labores cotidianas

**Tabla 45. Mantenimientos de infraestructura tecnológica 2024**

MES	NUMERO EQUIPOS
FEBRERO	28
MARZO	45
ABRIL	50
MAYO	53
JUNIO	43
JULIO	62
AGOSTO	46
SEPTIEMBRE	58
OCTUBRE	51
NOVIEMBRE	43
<b>Total</b>	<b>479</b>

Elaborador por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fuente: Informes de Cumplimiento

- **Gestión de Riesgos Tecnológicos Equipamiento de seguridad perimetral FIREWALL**

El Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación cuenta con un equipo de seguridad perimetral FIREWALL marca PALO ALTO; la cual es una de las marcas más reconocida en el mercado. El Firewall permite mantener un control de los ataques externos hacia la red interna de la Institución. El licenciamiento se encuentra vigente hasta el 12 de junio del 2025, adquirido mediante contrato de arrendamiento de licencias. Durante el año 2024 se logró que el proveedor como parte del servicio de renovación de licencias nos entregue un equipo nuevo, con el fin de mantener la vigencia tecnológica y

evitar la obsolescencia del mismo.

- **Gestión de Soporte a Usuarios.**

Durante el ejercicio 2024, se han atendido un total de 218 soportes técnicos a incidentes tecnológicos, lo cual representa el 100% de incidentes reportados.

A continuación, se presentan los soportes atendidos en el año 2024, de esta manera se evidencia el trabajo que se lleva a cabo para mantener la infraestructura tecnológica del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.

**Tabla 46. Número de soportes reportados como indicador mensual**

Tipo de información / Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Total de requerimiento de soporte atendidos	24	8	24	39	18	21	9	15	18	17	13	12	218
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>39</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>218</b>

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Producto o servicio alineado:** Informe de la viabilidad del desarrollo de las plataformas tecnológicas y proyectos informáticos.

Con respecto a la implementación de planes de mejora para proyectos tecnológicos, se efectuaron 3 informes técnicos de viabilidad para implementaciones o mejoras a las plataformas de software, las cuales se detallan a continuación:

**Tabla 47. Desarrollos e implementaciones de plataformas 2024**

N°	NOMBRE DE LA PLATAFORMA	ESTADO
1	Modificación de plantilla de Parrilla de Programación y Matriz de Contenidos	EJECUTADO
2	Actualización software OJS de la Revista Enfoques de la Comunicación	EJECUTADO
3	Sistema de Gestión de Soporte Técnico	EJECUTADO

Elaborador por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fuente: Expedientes DTIC desarrollo 2024

- **Plan de Mantenimiento**

Mediante memorando Nro. CDPIC-DTIC-2024-0002, de fecha 03 de enero del 2024, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, envía a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, el Plan de Mantenimiento y Control De La Infraestructura Tecnológica 2024 para su aprobación.

El Plan de Mantenimiento y Control de la Infraestructura Tecnológica 2024 fue aprobado y socializado mediante memorando nro. CDPIC-CGPGE-2024-0002-M de fecha 04 de enero del 2024.

El Plan de Mantenimiento y Control De La Infraestructura Tecnológica tiene vigencia anual y reportes de cumplimiento y control mensual se han ejecutado desde enero a diciembre 2024.

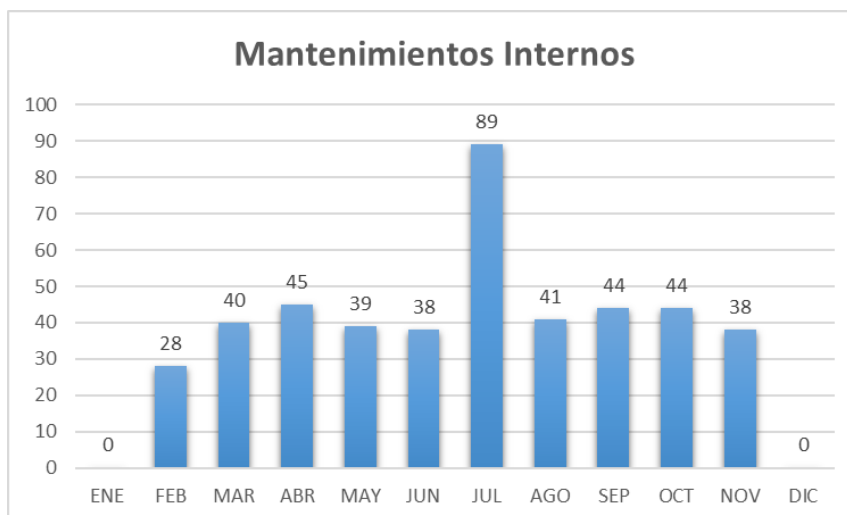
- **Mantenimientos Internos**

En el año 2024 se ha realizado 445 mantenimientos internos. Los mismos se encuentran reportados en los

informes mensuales de ejecución del plan mantenimiento. En la siguiente grafica se visualizan los manteneamientos realizados.

**Nota:** En enero y diciembre no se planificaron mantenimientos.

**Ilustración 5. Mantenimientos Internos**



**Elaborador por:** Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación  
**Fuente:** Reportes de ejecución del plan de mantenimiento 2024

- **Mantenimientos Externos.**

Con respecto a los mantenimientos externos, se efectuaron 2 contratos con proveedores externos, por un valor total de \$5.117,75, los cuales se detallan a continuación.

**Tabla 48. Mantenimiento de equipos realizados por proveedores**

N°	Objeto del Contrato	Mes de ejecución	Orden de Compra	Monto	Administrador del Contrato	Detalle del mantenimiento
1	Mantenimiento del Data Center y UPS	Mayo 2024	IC-CDPIC-007-2024	\$ 1.679,00	Nataniel Chauca	Se efectuó mantenimiento de 11 componentes del Data Center y UPS.
2	Mantenimiento de Equipo Informático Especializado	Octubre 2024	C-CDPIC-017-2024	\$ 3.478,75	Patricio Castillo	Se efectúa compra de repuestos y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos especializados.

**Elaborador por:** Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación  
**Fuente:** Órdenes de compra y contratos.

**Soporte Técnico**

Con respecto a los soportes técnicos, se generan en base a los requerimientos realizados por los usuarios internos, los cuales se efectúan siguiendo el procedimiento de soporte técnico, es decir registrando en la plataforma <http://soporte.consejodecomunicacion.gob.ec/>.

En la siguiente tabla se muestran los soportes técnicos efectuados en el periodo 2024.

**Tabla 49. Soportes Técnicos atendidos 2024**

Tipo de información / Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Total de requerimiento de soporte atendidos	24	8	24	39	18	21	9	15	18	17	13	12	218
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>39</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>218</b>

Elaborador por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación  
Fuente: Reportes de indicador de soportes tecnológicos

De manera semestral y en base a los soportes técnicos brindados, se elabora el “Informe de Mejora de Servicio de Soporte de Usuario Interno”. Los informes correspondientes a junio y diciembre del 2024 se encuentran elaborados y aprobados.

### 3.2.3.3 Dirección de Administración de Procesos.

#### Producto: Planes de acción para el mejoramiento continuo de procesos

- **Procesos priorizados 2024**

En cumplimiento y aplicación de la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios, para el año 2024, se priorizaron 2 servicios y se utilizó la estrategia “Reingeniería o mejora de procesos”. A continuación, se describen los resultados obtenidos:

**Tabla 50. Resultados de los procesos priorizados 2024**

Proceso	Periodo de medición	Meta alcanzada	Cumplimiento del indicador
Atención de posibles agresiones a trabajadores de la comunicación	Agosto – Septiembre	1	Si
Determinación de posible contenido discriminatorio, violento o sexualmente explícito mediante informe técnico de contenido	Mayo – Septiembre	100	Si

Fuente: Informe de resultados de los procesos priorizados 2024.  
Elaborado por: Dirección de Administración de Procesos.

Los datos muestran que se logró mejorar los procesos sustantivos con la aplicación de la estrategia mencionada, encontrándose bajo control estadístico.

Los resultados fueron remitidos al MDT mediante Oficio Nro. Nro. CDPIC-CGPGE-2024-0009-O de 4 de octubre de 2024.

Mediante Oficio Nro. MDT-SCSP-2024-0416-O de 7 de noviembre de 2024, el ente rector, respecto de los resultados informa lo siguiente: “...se ha procedido a registrar el informe denominado “Informe técnico de resultados de los procesos mejorados durante el año 2024”, el cual guardan relación con los resultados de los procesos sustantivos mejorados...”.

- **Plan de Simplificación de Trámites 2024**

En cumplimiento a las directrices del MINTEL, mediante Oficio Nro. CDPIC-DAP-2024-0001-O de 29 de febrero de 2024, se remitió el Plan de Simplificación de Trámites 2024.

El ente rector mediante Oficio Nro. MINTEL-SGERC-2024-0274-O de 8 de marzo de 2024, informó lo siguiente: *“Una vez revisada la información por el equipo técnico de la Dirección de Simplificación de Trámites y Gobernanza Electrónica, se avoca conocimiento de su Oficio”.*

Mediante Oficio Nro. CDPIC-DAP-2024-0007-O de 25 de octubre de 2024, se remitió el Informe de Cumplimiento del Plan de Simplificación de Trámites e Impacto Económico. A continuación, se muestran los resultados obtenidos luego de aplicar la estrategia “Reingeniería o Mejora de Procesos”:

**Tabla 51. Resultados de la simplificación de trámites 2024**

Código del trámite	Variable	AS-IS	TO-BE
Requerimiento de asistencia técnica para la promoción de derechos de la Información y comunicación	Número de Interacciones con el usuario	3 interacciones virtuales	3 interacciones virtuales
	Número de requisitos	1	1
	Costo del trámite	Sin costo	Sin costo
	Tiempo de respuesta del trámite	13,58 días	9,00 días

**Elaborado por:** Dirección de Administración de Procesos.

**Fuente:** Informe de cumplimiento del Plan de Simplificación de Trámites e Impacto Económico.

Para la aplicación de la mejora se analizaron los procesos adjetivos que se interrelacionan para brindar el trámite, por esta razón los esfuerzos se concentraron en el proceso de Comunicación Externa.

Conjuntamente con la Dirección de Comunicación Social se actualizó el Manual de procesos y los formatos asociados, permitiendo la optimización de la gestión del proceso inherente al trámite “Requerimiento de asistencia técnica para la promoción de derechos de la Información y comunicación”.

**Producto: Inventario de procesos, productos y servicios institucionales**

El inventario de procesos se actualiza constantemente, de acuerdo a los requerimientos de las Unidades Administrativas. Este producto se encuentra alojado en la carpeta compartida de la Dirección de Administración de Procesos y cuenta con 425 documentos clasificados de la siguiente manera:

**Tabla 52. Documentos en el Inventario de Procesos**

Tipo de documentación de procesos	Cantidad de documentos vigentes
Macro Procesos	17
Procesos	57
Políticas	4
Manuales de procedimientos	57
Formatos asociados a los procedimientos	337
Anexos	27

**Elaborado por:** Dirección de Administración de Procesos.

**Fuente:** Inventario de Procesos.

**Producto: Manuales de procesos e instructivos institucionales**

La Dirección de Administración de Procesos ha trabajado constantemente en el levantamiento, actualización y otros requerimientos respecto de la documentación de los procesos institucionales.

**Tabla 53. Solicitudes atendidas**

Tipo de requerimiento	Cantidad
Actualización de manual de proceso	24
Actualización de formatos y anexos	3
Levantamiento de manual de proceso	2
Baja documental (manual procedimiento)	1
Baja documental (formatos/anexos)	2
<b>Total de requerimientos</b>	<b>34</b>

**Elaborado por:** Dirección de Administración de Procesos.

**Fuente:** Reporte de seguimiento DAP.

La Dirección de Administración de Procesos mantiene el control de la documentación del sistema de gestión por procesos, la cual se encuentra a disposición de los servidores en la carpeta compartida “Procesos Institucionales”, con permisos de lectura para mantener la integridad de la información.

**3.2.4 Dirección de Comunicación**

**Comunicación Interna**

La Dirección de Comunicación Social ha ejecutado un total de 17 campañas de comunicación interna, las cuales fueron difundidas a través de dos canales institucionales, optimizando la llegada del mensaje a los servidores públicos. A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada:

**Tabla 54. Comunicación Interna**

COMUNICACIÓN INTERNA		
CANAL	Entérate	Infochannel
Campañas	17	15
Publicaciones	345	104
Videos	11	

**Elaborado por:** Dirección de Comunicación Social.

**Comunicación Externa**

Con el objetivo de fortalecer la imagen institucional del Consejo de Comunicación, la Dirección de Comunicación Social ejecutó 36 campañas de comunicación externa en 2024. Estas estrategias permitieron generar un impacto significativo en la difusión de información relevante a través de diversos canales digitales, alcanzando una amplia audiencia. Es necesario enfatizar que, dentro de estas campañas comunicacionales, constaron acciones en favor de grupos vulnerables como mujeres, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes. A continuación, se detalla el desempeño en redes sociales y otros medios de difusión:

**Tabla 55. Comunicación Externa**

COMUNICACIÓN EXTERNA	
CANAL	Redes Sociales
CAMPAÑAS	36

PUBLICACIONES	1.521	
VIDEOS	89	
MAILING	91.603	
BOLETÍN DE PRENSA	5	
COMUNICADOS	24	
DIAGRAMACIONES	8	
ALCANCE	X	253.023
	Facebook	112.334
	Instagram	33.686
	TikTok	80.794
REPRODUCCIONES	Podcast	17.778

Elaborado por: Dirección de Comunicación Social.

### 3.2.5 Secretaría General

#### Custodiar y Administrar el Archivo Central

Administración, custodia y manejo de la Gestión Documental del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, para procesos de atención del cliente externo e interno institucional de conformidad los procedimientos establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organización por Procesos vigente del Consejo de Comunicación, Política Institucional de Gestión Documental y Archivo del Consejo de Comunicación y la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

**Tabla 56. Información externa ingresada al Consejo de Comunicación por Secretaria General**

MES	ELECTRÓNICOS	FÍSICOS	SUBTOTAL
ENERO	8	10	18
FEBRERO	18	8	26
MARZO	9	17	26
ABRIL	20	19	39
MAYO	12	16	28
JUNIO	8	11	19
JULIO	14	11	25
AGOSTO	3	7	10
SEPTIEMBRE	16	9	25
OCTUBRE	4	9	13
NOVIEMBRE	6	11	17
DICIEMBRE	18	12	30
<b>TOTAL:</b>	<b>136</b>	<b>140</b>	<b>276</b>

Elaborado por: Secretaria General.

**Tabla 57. Resoluciones del Pleno del Consejo**

RESOLUCIONES DEL PLENO DEL CONSEJO 2024			
MES	NRO. DE RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	NRO. POR MES
	RESOLUCIÓN No. CDPIC-PLE-2024-001	Reglamento para la selección, designación e integración de los representantes de los gremios	2

<b>ENERO</b>	RESOLUCIÓN No. CDPIC-PLE-2024-002	Reglamento para el funcionamiento del Consejo editorial de la revista enfoques de la comunicación.	
<b>FEBRERO</b>	RESOLUCIÓN No. CDPIC-PLE-2024-003	Reforma resolución delegados	1
<b>MAYO</b>	RESOLUCIÓN No. CDPIC-PLE-2024-004	Resolución reglamento violencia mujer	2
	RESOLUCIÓN No. CDPIC-PLE-2024-005	Resolución reglamento financiamiento mecanismo	
<b>JUNIO</b>	RESOLUCIÓN No. CDPIC-PLE-2024-006	Reglamento de contenido intercultural	2
	RESOLUCIÓN No. CDPIC-PLE-2024-007	Reglamento talleres y campañas	
<b>TOTAL:</b>			<b>7</b>

Elaborado por: Secretaría General.

#### 4 CONCLUSIONES

- Este informe presenta, de manera concreta y sucinta, la gestión efectuada por las diferentes unidades administrativas de la institución durante el 2024, considerando el direccionamiento estratégico formulado durante el año en curso, en conjunto con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de Comunicación vigente.
- El detalle de la gestión presentada por cada una de las unidades administrativas en sus Informes de Rendición de Cuentas, evidencian que la gestión institucional del año 2024 cumplió con lo planificado, en concordancia con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación y demás normativa conexas.
- Los equipos directivos y operativos de la institución han dado cumplimiento a lo establecido en la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 100-04 Rendición de cuentas, en lo que se refiere a la presentación de informes de gestión, en cuanto a la calidad, la veracidad y la validez de la información presentada. Le corresponde a cada responsable de área sustentarlo a las entidades o autoridad de control que corresponda.

#### 5 RECOMENDACIONES

- Socializar el presente informe a las entidades y autoridades involucradas directamente con la gestión institucional, así como también a la ciudadanía en general.
- Continuar con el cumplimiento del Proceso de Rendición de Cuentas 2024, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación y demás normativa relacionada.

<b>APROBADO</b>
<p>Dr. César Antonio Martín Moreno <b>Presidente del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación</b></p>